



Informe de Transparencia 2017

KPMG Auditores, S.L.



Contenido



1. Carta del Presidente

3

2. Quiénes somos

5

Nuestra actividad

5

Nuestra estrategia

5

3. Nuestra estructura y gobierno corporativo

7

Estructura legal

7

Nombre y régimen de propiedad

7

Gobernanza de KPMG Auditores, S.L.

7

Gobierno de KPMG Auditores, S.L. y KPMG en España

8

Responsabilidades de la dirección con respecto a la calidad y la gestión de riesgos

10

4. Sistemas de control de calidad

11

- Liderazgo de la dirección 12
- Asociación con los clientes adecuados 13
- Normas y metodologías claras y herramientas sólidas 14
- Contratación, desarrollo y asignación del personal cualificado adecuado 20
- Compromiso con la excelencia técnica y prestación de servicios de calidad 23
- Realización de trabajos de alta calidad 26
- Compromiso con la mejora continua 31

5. Información financiera

35

6. Remuneración a socios y otro personal designado para firmar informes de auditoría

37

7. Acuerdos entre los miembros de la red

39

- Estructura legal 39
- Responsabilidades y obligaciones de las firmas miembro 39
- Cobertura de seguros por la actividad profesional 40
- Estructura de gobierno 40
- Responsables del área de Quality and Risk Management (gestión de riesgos y calidad) 42

Anexos

Anexo 1.

Entidades de Interés Público

45

Anexo 2.

Detalle al 30 de septiembre de 2017 de las firmas miembro de la red de KPMG International que están autorizados como auditores legales en un estado miembro de la UE o del EEE

55

Anexo 3.

Información sobre los responsables del gobierno corporativo de KPMG Auditores, S.L.

59

Anexo 4.

Nuestros valores

61

8. Declaración del Consejo de Administración sobre la efectividad de los controles de calidad e independencia

43

1. Carta del Presidente

Bienvenidos al Informe de Transparencia de KPMG para el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2017.

Nuestra profesión se enfrenta a numerosos retos, pero tenemos claro que nuestro primer, y más relevante, compromiso es realizar nuestro trabajo con la máxima calidad y actuar en todo momento con integridad.

En este sentido, tenemos el objetivo de ser transparentes al comunicar la estrategia y la visión de KPMG, así como informar de cómo conseguimos la calidad en la auditoría.

Este Informe de Transparencia pretende demostrar nuestro compromiso inquebrantable con la calidad de nuestro trabajo y la integridad de nuestros profesionales, aspectos clave y de especial consideración, sin duda, para nuestros clientes, reguladores y otras partes interesadas.

Durante este ejercicio fiscal ha entrado en vigor la nueva Ley de Auditoría de Cuentas (LAC), que va acompañada de novedades significativas como la aplicación del nuevo informe de auditoría o nuevos requerimientos de comunicación con la dirección de la entidad o los responsables de sus órganos de gobierno.

Son muchos los retos que debemos afrontar y para ello contamos con nuestros profesionales,

un equipo de personas extraordinarias a las que inculcamos desde el inicio los valores de KPMG y la cultura de ser responsables en todo lo que hacemos. Como señala nuestro presidente global, Bill Thomas, nuestra cultura de "hacer lo correcto" significa que la forma en la que trabajamos es tan importante como el propio trabajo realizado.

Nuestro Informe de Transparencia proporciona una descripción de nuestro sistema de control y de los procedimientos utilizados para asegurar la calidad de nuestras auditorías, así como otra información relevante acerca de nuestros profesionales, los sistemas de formación utilizados o la metodología y herramientas empleadas en las auditorías.

En este sentido, nuestro Informe pretende resaltar cómo KPMG contribuye a construir y aportar confianza, a través de nuestros valores y nuestro compromiso con la calidad, la ética y la integridad. Eso lo hacemos a través de:

- Nuestros valores, que buscan sobre todo lograr la confianza de nuestros clientes y demás partes interesadas. Estos valores se fundamentan en una búsqueda permanente de la calidad, actuando con integridad, manteniendo los más altos estándares profesionales y, al mismo tiempo, conservando de manera rigurosa nuestra independencia.

– Nuestra gente, en un esfuerzo continuo de búsqueda y retención del talento que aporte una visión y estrategia innovadora. Nuestro objetivo es ser la opción de preferencia (*the clear choice*) y para ello nuestra gente actúa con pasión y orgullo por el trabajo realizado, aportando siempre valor en nuestras actuaciones para que nuestros clientes puedan apreciar la diferencia. Nuestro objetivo es crear y desarrollar una carrera de éxito para todos los profesionales de la Firma.

– Nuestro enfoque de auditoría, apoyado en nuestro irrenunciable foco en la calidad y excelencia de nuestros trabajos. Esto se consigue con nuestra metodología y políticas consistentes a nivel global. Es igualmente relevante el papel de la innovación y la tecnología y, en este sentido, debe destacarse el lanzamiento durante este ejercicio de KPMG Clara, nuestra plataforma inteligente de auditoría que, sin duda, contribuirá a la mejora de la calidad en nuestras auditorías.

Espero que este Informe de Transparencia contribuya a difundir nuestro compromiso por ofrecer un trabajo de la máxima rigurosidad y calidad, así como para plasmar la pasión que ponemos en todo lo que hacemos. Nos comprometemos a trabajar en este sentido y a colaborar con reguladores, inversores, comisiones de auditoría y otras partes interesadas para cumplir con las expectativas de calidad y mejora continua.



Hilario Albaracín
Presidente de KPMG Auditores, S.L.
Enero 2018

2. Quiénes somos

2.1 Nuestra actividad

KPMG Auditores, S.L. forma parte de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International. La red KPMG ofrece servicios de auditoría, fiscales, asesoramiento financiero y de negocio para ayudar a sus clientes nacionales e internacionales a hacer frente a sus riesgos y prosperar en los diversos entornos en los que operan.

KPMG Auditores, S.L. presta servicios de auditoría, así como otros servicios de aseguramiento sobre información financiera y servicios relacionados con lo anterior.

Disponemos de 16 oficinas en España. Puede encontrar más información sobre los servicios que prestamos en nuestro sitio web por medio del siguiente enlace:

<https://home.kpmg.com/es/es/home/servicios/audit.html>

2.2 Nuestra estrategia

La calidad de la auditoría está en el centro de nuestra estrategia como Firma, que es definida por el Consejo de Administración de KPMG Auditores, S.L. y aprobada por el Consejo de Socios. Toda ella alineada con la estrategia global de KPMG.

Nuestro compromiso es prestar un servicio excelente con un foco firme en la calidad, y ser por ello reconocidos como la opción de clara preferencia para la prestación de servicios profesionales en España. Nuestra reputación y la consecución de los objetivos de nuestra estrategia dependen de ello. Bajo el paraguas de la calidad y la mejora continua, enfocamos nuestra estrategia potenciando una visión sostenible y a largo plazo, invirtiendo en las líneas prioritarias globales que generan crecimiento y ofreciendo el mejor talento donde sea preciso. Para lograr esos objetivos, nos basamos en el conocimiento y en la innovación. En definitiva, con nuestros servicios pretendemos generar en la opinión pública una mayor confianza.



3. Nuestra estructura y gobierno corporativo

3.1 Estructura legal

KPMG Auditores, S.L. está afiliada a KPMG International, una sociedad suiza constituida con arreglo a la legislación de dicho país. En la sección 7 de este documento se incluyen más datos sobre KPMG International y sus actividades, incluida información sobre nuestra relación con esta entidad.

KPMG Auditores, S.L. es una sociedad de responsabilidad limitada cuya actividad es la prestación de servicios de auditoría y otros conexos. Al 30 de septiembre de 2017 los derechos de voto están distribuidos como sigue:

- Auditores ejercientes: 55,87%
- KPMG, S.A.: 44,13%

Como sociedad de auditoría española, está inscrita en el ROAC con el nº S0702. Asimismo, está también registrada en el *Public Company Accounting Oversight Board* de los Estados Unidos de América.

En España, otras cinco sociedades afiliadas a KPMG International prestan servicios a clientes: KPMG Abogados S.L. que presta servicios fiscales y legales, KPMG Asesores, S.L., que presta servicios de asesoramiento de negocio y financiero, KPMG Concursal, S.L.P. que presta servicios relacionados con la función de administrador concursal y Ayuda al Desarrollo de Negocio, S.L. que presta servicios de asesoramiento de estrategia y marketing digital. KPMG CES, S.L. presta servicios de apoyo a los servicios profesionales prestados por las otras entidades operativas descritas.

Además de las anteriores sociedades, KPMG, S.A., también afiliada a KPMG International, gestiona la infraestructura y diversas actividades de apoyo a las entidades antes citadas. KPMG, S.A. posee directamente

la totalidad de las participaciones en KPMG Abogados, S.L., KPMG Asesores, S.L. y KPMG CES, S.L. Así mismo, KPMG, S.A. posee indirectamente una participación minoritaria en KPMG Concursal, S.L.P.

Por su parte, KPMG Auditores, S.L. es la propietaria de KPMG, S.L.U., sociedad de nacionalidad andorrana que presta servicios de auditoría y otros en el Principado de Andorra.

Por otro lado, KPMG Asesores, S.L. es la propietaria de Ayuda al Desarrollo de Negocio, S.L. desde su adquisición el 27 de febrero de 2015.

3.2 Nombre y régimen de propiedad

KPMG es la marca registrada de KPMG International y es el nombre por el que se conoce comúnmente a las firmas miembro. Los derechos de las firmas miembro respecto al uso del nombre y marcas de KPMG se incluyen en los acuerdos suscritos con KPMG International.

Las firmas miembro, con carácter general, son gestionadas localmente, de propiedad local y son responsables de sus obligaciones. KPMG International u otras firmas miembro no tienen ninguna responsabilidad sobre las obligaciones de otra firma miembro.

Gobernanza de KPMG Auditores, S.L.

Al igual que cualquier otra sociedad de responsabilidad limitada, el máximo órgano de decisión es la Junta de Socios. No obstante, aquellas decisiones que no requieren aprobación por dicha Junta son tratadas por el Consejo de Administración que al 30 de septiembre de 2017 estaba compuesto por cuatro personas:

Hilario Albarracín, Presidente

Borja Guinea, Vocal

Fernando Serrate, Vocal

César Ferrer, Secretario

Los cuatro miembros son auditores inscritos en el ROAC, siendo además ejercientes.

Adicionalmente, Hilario Albarracín es el Presidente de la organización española de KPMG, miembro del Global Board, del Global Council y miembro del Board de KPMG EMA Cooperative. Desde el ejercicio 2014, Borja Guinea es responsable de Auditoría.

Asimismo, Fernando Serrate es responsable de las oficinas de Cataluña y Baleares dentro de la organización española de KPMG. Por su parte, César Ferrer es socio responsable de *Quality & Risk Management* de Auditoría y Responsable de Ética e Independencia. Los mismos, dentro del marco de los estatutos, son quienes adoptan las decisiones que atañen a KPMG Auditores, S.L.

KPMG Auditores, S.L. coordina su estrategia con el resto de las actividades de KPMG en España. Existe un Comité de Dirección con capacidad ejecutiva para coordinar las actividades de las entidades españolas miembros de la red KPMG y en el que participan Hilario Albarracín, Borja Guinea y Fernando Serrate.

En el Anexo 3 se detalla más información sobre los responsables de la gobernanza de KPMG Auditores, S.L., incluidas sus biografías.

3.3 Gobierno de KPMG Auditores, S.L. y KPMG en España

La estructura de KPMG en España está basada en los siguientes órganos adicionales a la Asamblea de socios y al presidente que es elegido por dicha Asamblea:

El **Consejo de Socios**, cuya función es velar por que la Firma sea dirigida de forma coherente con la reputación y el prestigio que la misma tiene. Para ello examina, revisa y aprueba la estrategia de KPMG en España y supervisa la ejecución de las tareas encomendadas al Comité de Dirección. El Consejo cuenta con al menos los tres Comités siguientes:

El **Comité de Remuneración**, que supervisa y aprueba el proceso seguido para la determinación de la remuneración de los socios.

El **Comité de Auditoría y Riesgos**, encargado de revisar los estados financieros anuales, considerar los aspectos contables que surjan cada año y supervisar el control interno.

Asimismo, es el responsable último de velar por el cumplimiento de las políticas de Risk & Compliance.

El **Comité de Nombramientos** es responsable de iniciar el proceso de elección del Presidente, así como de los miembros del Consejo de Socios. Asimismo, debe ser consultado sobre el nombramiento de los miembros del Comité de Dirección.

Por otra parte, KPMG en España tiene un **Comité de Dirección** cuya responsabilidad principal es la implementación de la estrategia y las políticas de la Firma.

KPMG Auditores, S.L., que en la actualidad está controlada por auditores inscritos en el ROAC como ejercientes, coordina sus actuaciones con el resto de las sociedades españolas afiliadas a KPMG International y, en la medida en que resulta apropiado, es beneficiaria del esquema de gobernanza antes descrito.





3.4 Responsabilidades de la dirección con respecto a la calidad y la gestión de riesgos

Si bien subrayamos que todos los profesionales son responsables de la gestión de calidad y riesgos, tienen responsabilidades de dirección en este ámbito los siguientes:

Socio responsable de KPMG en España

Con arreglo a los principios incluidos en la norma ISQC1 y en la Norma de Control de Calidad Interno, el socio responsable de nuestra Firma en España ostenta la responsabilidad en última instancia del sistema de control de calidad de KPMG Auditores, S.L. En el apartado 4 se detallan algunas de las medidas adoptadas por el Consejo para garantizar que prevalezca una cultura de calidad en KPMG.

Responsable para España de Quality & Risk

La responsabilidad operativa del sistema de control de calidad y gestión de riesgos en KPMG Auditores, S.L. recae en el responsable para España de *Quality & Risk Management* de Auditoría, en coordinación con el responsable de *Quality & Risk Management* de la Firma en España, quien a su vez es responsable del establecimiento de las políticas generales de gestión del riesgo profesional y control de calidad y de la supervisión de su cumplimiento en la Firma. El responsable en España de *Quality & Risk* para Auditoría es miembro del Consejo de Administración de KPMG Auditores, S.L.

Responsable para España de Ética e Independencia

El Socio de Ética e Independencia es responsable de la dirección y ejecución de las políticas y procedimientos de ética e independencia en KPMG Auditores, S.L. reportando sobre estos asuntos al Presidente de KPMG en España.

Responsable para España de la función de Auditoría

El responsable para España de la función de Auditoría rinde cuentas al Consejo de Administración de KPMG Auditores, S.L. en lo que respecta a la calidad del servicio prestado. Determina el funcionamiento de los procedimientos de seguimiento, garantía de la calidad y gestión de riesgos en la función de auditoría dentro del marco establecido por el socio de *Quality & Risk Management*. Estos procedimientos dejan claro que en los trabajos la gestión de riesgos y el control de la calidad son, en última instancia, una responsabilidad de todos y cada uno de los socios y profesionales.

Asimismo, es responsable de liderar una función de auditoría sostenible, de alta calidad y que sea atractiva para el personal de KPMG Auditores, S.L. Esto incluye:

- Mostrar liderazgo con un firme compromiso con los más altos estándares de excelencia profesional, incluyendo escepticismo, objetividad e independencia.
- Desarrollar e implementar estrategias para monitorizar y mantener los conocimientos y habilidades que requieren los socios y resto de profesionales para cumplir con sus responsabilidades.
- Trabajar con el socio responsable para España de *Quality & Risk Management* de Auditoría.

4. Sistema de control de calidad

Un sistema de control de calidad sólido y consistente es fundamental para dar servicios de calidad.

KPMG Auditores, S.L. cuenta con políticas de control de calidad que están basadas en la Norma Internacional de Control de Calidad, ISQC1 emitida por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) y el Código de Ética emitido por el International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA), aplicables a las firmas que realizan auditorías legales y trabajos de naturaleza similar. Dichas políticas están asimismo basadas en las Normas sobre Control de Calidad Interno emitidas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Estas políticas y sus procedimientos asociados se han diseñado con el fin de proporcionar una base que permita cumplir las normas, así como los requisitos regulatorios y legales aplicables y emitir los informes adecuados según las circunstancias.

Nuestra Firma ha implantado las políticas y procedimientos de KPMG International. Asimismo, también ha adoptado sistemas adicionales de control de calidad diseñados para cumplir con las normas de auditoría emitidas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) y en particular con las Normas de Control de Calidad Interno, así como en los encargos en que resulten de aplicación, las normas emitidas por otros reguladores como el *Public Company Accounting Oversight Board* estadounidense (PCAOB US).

Los cambios en las políticas globales de calidad y gestión de riesgos así como las de ética e independencia son comunicadas por correo electrónico. KPMG Auditores, S.L. debe implementar los cambios comunicados lo que es objeto de las revisiones de calidad internas.

La responsabilidad de la gestión de riesgos y el control de la calidad recae, en última instancia, en cada uno de los socios

y empleados. Dicha responsabilidad exige que comprendan nuestras políticas y procedimientos asociados para llevar a cabo sus actividades diarias.

Si bien un alto número de procesos de control de calidad de KPMG son transversales a las diferentes funciones, implantados por el área de gestión de calidad y riesgos y son igualmente aplicables a asesoramiento fiscal y asesoramiento financiero y de negocio, el enfoque de este apartado se centra en explicar qué hacemos para lograr la mayor calidad en las auditorías que sustentan las opiniones emitidas por nuestra Firma.

Audit Quality Framework (Marco de Calidad de Auditoría)

En KPMG, la calidad de la auditoría no consiste sólo en emitir la opinión adecuada, sino en la forma de llegar a esa opinión. Tiene que ver con los procesos, planificación e integridad del informe de auditoría. Para KPMG una auditoría de calidad consiste en proporcionar una opinión adecuada e independiente en cumplimiento de las normas de auditoría y la legislación aplicable.

Para ayudar a todos los profesionales de auditoría a concentrarse en las competencias y comportamientos fundamentales exigidos para realizar una auditoría de calidad, hemos elaborado nuestro *Audit Quality Framework* (Marco de Calidad de Auditoría).

Nuestro Marco introduce un lenguaje común utilizado por todas las firmas miembro de KPMG para describir lo que creemos que potencia la calidad de la auditoría y para destacar cómo contribuyen todos y cada uno de los profesionales de auditoría en KPMG a realizar una auditoría de calidad.

El liderazgo de la dirección conforma el núcleo de los siete factores clave para la calidad de la auditoría del *Audit Quality Framework*.

Todos los demás aspectos claves de nuestro sistema de control de calidad operan en un círculo virtuoso en el que cada uno de los factores refuerza a los demás. Todos estos factores de nuestro sistema de control de calidad se describen de forma más exhaustiva en los siguientes apartados del presente informe.



4.1 Liderazgo de la dirección

La cultura de KPMG International y las firmas miembro se sustenta sobre una sólida base de valores, así como de políticas y procesos que los respaldan, y hace posible que las actitudes y comportamientos correctos se difundan por la red de KPMG. Promovemos una cultura que fomenta las consultas y las reconoce como una fortaleza.

La dirección de KPMG Auditores, S.L. con su liderazgo demuestra su compromiso con la calidad, la ética y la integridad, comunicándolo a nuestros clientes, terceras partes interesadas y al conjunto de la sociedad.

La integridad es una característica esencial que esperan y en la que confían las partes interesadas. Es, asimismo, el principal valor de KPMG: «Ante todo, actuamos con integridad». La integridad implica un esfuerzo constante por mantener los niveles más altos de profesionalidad, ofrecer un asesoramiento sólido y de calidad a nuestros clientes, y mantener de forma rigurosa nuestra independencia.

Nuestros valores, incorporados a nuestro quehacer desde hace años, están totalmente incorporados en las prácticas de trabajo de KPMG. Nuestros valores son el pilar de nuestra cultura, y la forma de liderar y la base de nuestra forma de trabajar.

Comunicamos nuestros valores a todo el personal y se encuentran y forman parte integrante de nuestros procesos de recursos humanos de contratación, desarrollo y compensación.

Nuestros valores se describen de forma más exhaustiva en el Anexo 4.

Código de conducta

Nuestro Código de Conducta incorpora los valores de KPMG y define las normas de conducta ética que exigimos a nuestra Firma y sus profesionales.

Expone los principios éticos de KPMG, y ayuda a los socios y empleados a entender y cumplir dichos principios.

En este Código se hace hincapié en el hecho de que cada socio y empleado es personalmente responsable del cumplimiento de las normas legales, profesionales y éticas aplicables a su función principal y a su nivel de responsabilidad. Este Código incorpora disposiciones que exigen que los profesionales de KPMG:

- Cumplan todas las leyes, regulaciones y políticas de KPMG aplicables;
- Comuniquen cualquier acto ilegal cometido por personal de KPMG, clientes u otras partes relacionadas;
- Comuniquen cualquier incumplimiento de las políticas de KPMG;
- Mantengan los niveles más elevados en cuanto a confidencialidad de la información de los clientes; y
- No ofrezcan, prometan, realicen, soliciten o acepten sobornos, ni directamente, ni a través de un intermediario.

Todos los socios y empleados de KPMG deben:

- Confirmar el entendimiento y el cumplimiento del Código de Conducta al entrar en la firma y anualmente;
- Completar formación sobre el Código de Conducta al incorporarse a KPMG y posteriormente de forma bianual.

Fomentamos que las personas comuniquen sus preocupaciones cuando perciben cualquier comportamiento o acción que no está en línea con nuestros valores o nuestras responsabilidades profesionales y deben hacerlo siempre que tengan conocimiento de incumplimientos de las políticas de KPMG, leyes o estándares profesionales.

Nuestra Firma tiene establecida una línea ética (*whistleblowing hotline*) disponible para que nuestros profesionales, clientes y otras partes interesadas puedan informar de forma confidencial sobre sus preocupaciones respecto al comportamiento de otras personas (tanto internamente como en un cliente). Las mismas incluyen de

forma explícita cualquier asunto relacionado con potenciales infracciones de la normativa reguladora de la actividad e Auditoría de Cuentas. Nuestra línea ética permite a los empleados expresar sus preocupaciones (ya sea por teléfono, por una línea segura de Internet o por correo ordinario) a una organización externa. Permitimos a nuestros profesionales que planteen sus preocupaciones de forma anónima y sin miedo a represalias.

Las cuestiones denunciadas a través de esta línea se investigan bajo la supervisión de nuestro *Ombudsman* independiente.

4.2 Asociación con los clientes adecuados

4.2.1 Aceptación y reevaluación de clientes y trabajos

Somos conscientes de que contar con unas rigurosas políticas de aceptación y reevaluación de la relación con clientes y trabajos resulta de vital importancia para la capacidad de la Firma de prestar servicios profesionales de alta calidad y para proteger la reputación de KPMG y apoyar su marca.

4.2.2 Procedimientos de evaluación de posibles clientes y trabajos

Antes de aceptar a un cliente, realizamos una evaluación del mismo. Esto incluye una evaluación de los administradores, directivos, negocio y otros asuntos relacionados con la actividad del potencial cliente. Además, implica la realización de análisis de antecedentes en relación con el cliente potencial, sus gestores y los propietarios finales, siendo un aspecto clave el que se refiere a la integridad de la dirección. El análisis tiene en cuenta incumplimientos regulatorios y legales, soborno, corrupción y ética empresarial.

La evaluación de un cliente debe ser aprobada por un segundo socio diferente al que ha realizado la misma. Si el cliente es considerado de riesgo alto, es necesaria la aprobación del socio de *Quality & Risk Management* de la Firma. Además, en el caso de los clientes o potenciales clientes de auditoría, tanto los clientes de alto riesgo como los nuevos clientes deben ser aprobados por el socio de *Quality & Risk Management* de Auditoría.

Igualmente, también se evalúan cada uno de los trabajos potenciales para identificar riesgos potenciales en relación a ese trabajo. En la práctica, esta evaluación puede realizarse al mismo tiempo que la evaluación del cliente, particularmente

en relación con el primer nombramiento como auditores. El socio o director asignado al trabajo potencial evaluará el trabajo junto con otros profesionales senior y siempre es necesaria la revisión del responsable de *Quality & Risk Management* de auditoría. La evaluación del trabajo de auditoría comprende diversas cuestiones tales como potenciales problemas en materia de independencia y conflictos de interés (para lo cual se utiliza *Sentinel*™ nuestro sistema global de evaluación de independencia y conflictos de interés) así como diversos factores específicos del tipo de trabajo concreto, incluyendo para los servicios de auditoría la competencia del equipo de gestión financiera del cliente y las competencias y experiencia del equipo asignado al trabajo. Todos los nuevos trabajos de auditoría así como aquellos de riesgo alto deben ser aprobados por el socio de *Quality & Risk Management* de Auditoría.

Cuando se prestan servicios de auditoría por primera vez, el equipo responsable del posible trabajo debe realizar procedimientos de evaluación de independencia adicionales, incluida una revisión de todos los servicios distintos a la auditoría prestados al cliente, así como un análisis de otras relaciones relevantes que pudieran existir con el potencial cliente.

Se llevan a cabo evaluaciones de independencia similares cuando un cliente de auditoría pasa a ser una entidad de interés público o si deben aplicarse restricciones de independencia adicionales tras un cambio en las circunstancias del cliente.

Seguimos procedimientos específicos (que se explican más detalladamente en el apartado 4.3.2.6 Proceso de evaluación de independencia) para identificar y evaluar amenazas a la independencia en clientes de auditoría potenciales que son entidades de interés público.

Dependiendo de la evaluación global del potencial cliente o trabajo, podrían introducirse salvaguardas adicionales para mitigar los riesgos identificados. Los potenciales problemas en materia de independencia o conflictos de interés deben documentarse y resolverse consultando a las personas que proceda antes de aceptar el cliente o trabajo.

Nuestra Firma declina la aceptación de aquellos clientes y trabajos potenciales en los que no puede resolver satisfactoriamente los posibles problemas de independencia o conflictos de intereses surgidos, de acuerdo con los estándares profesionales y los de la Firma, o si existen otras cuestiones de calidad y riesgo que no se pueden mitigar de modo apropiado.

En el apartado 4.3.2 se incluye más información sobre nuestras políticas de evaluación de la independencia y los conflictos de interés.

4.2.3 Proceso de reevaluación

Todos los clientes y trabajos de auditoría son reevaluados anualmente y siempre que se produce un cambio significativo en su perfil de riesgo. Los trabajos recurrentes o de largo plazo distintos de auditoría también están sujetos a una reevaluación. Esta reevaluación cumple dos objetivos. En primer lugar, declinaremos trabajar para cualquier cliente con el que consideremos inadecuado que se nos asocie, salvo en aquellos casos en que legamente debamos completar nuestro mandato como auditores. En segundo lugar, y de forma más habitual, utilizamos el proceso de reevaluación para considerar formalmente si resulta necesario aplicar nuevos procedimientos de control de calidad o gestión de riesgos para los próximos trabajos que llevemos a cabo para un cliente (puede incluir la necesidad de contar con especialistas durante la realización del trabajo, según proceda).

4.2.4 Renuncia

Cuando obtenemos información que indica que debemos renunciar a un encargo o interrumpir la relación con un cliente, identificamos las medidas a tomar, en su caso, cumpliendo siempre con la legislación y normativa vigente. Asimismo, realizamos las comunicaciones oportunas con los responsables del gobierno corporativo y cualquier otra autoridad competente.

4.2.5 Gestión de la cartera de clientes

El responsable de auditoría, directamente o a través de los socios en que delega, designa los socios del trabajo, que cuenten con la competencia, las capacidades, el tiempo y la autoridad apropiados para desempeñar su función.

4.3 Normas y metodología claras y herramientas sólidas e innovadoras

Todos nuestros profesionales deben cumplir con las políticas y procedimientos, incluidas las políticas de independencia, que establecemos de forma clara. Para facilitar dicho cumplimiento proporcionamos una serie de herramientas de soporte. Las políticas y procedimientos para la función de auditoría incluyen los requerimientos aplicables de las normas de contabilidad, auditoría, ética y control de calidad, así como cualquier otra normativa relevante para la profesión.

4.3.1 Herramientas y metodología de la auditoría

En KPMG dedicamos recursos significativos para mantener nuestras normas y herramientas completas y actualizadas. Nuestra metodología global de auditoría, desarrollada por el *Global Services Center* (GSC), se basa en los requerimientos de las Normas Internacionales de Auditoría (ISAs). La metodología global se desarrolla en nuestro manual de auditoría "KPMG Audit Manual" (KAM) e incluye, igualmente, requerimientos adicionales que amplían los propios de las ISAs en aquellos casos en que KPMG considera que estos mejoran la calidad de nuestras auditorías.

Nuestra metodología global de auditoría está soportada por eAudIT, la herramienta de auditoría electrónica de KPMG, que pone al alcance de los auditores de KPMG a nivel mundial la metodología, las guías y el conocimiento sectorial necesarios para realizar auditorías eficientes y de alta calidad. La herramienta eAudIT está disponible para todos los profesionales de auditoría de las firmas miembro de la red KPMG.

El flujo de trabajo basado en actividades que facilita eAudIT permite a los equipos de trabajo un fácil acceso a la información relevante en cada momento a lo largo del proceso de auditoría, mejorando así la eficacia y eficiencia y proporcionando mayor valor para nuestros clientes.

KAM incluye ejemplos y guías para, entre otros aspectos, realizar procedimientos dirigidos a identificar y evaluar el riesgo de que se produzcan errores materiales, así como procedimientos para responder a dichos riesgos.

La metodología de auditoría de KPMG fomenta el uso de especialistas siempre que sea apropiado y también exige la participación de determinados especialistas en el equipo principal del trabajo de auditoría cuando se cumplan determinados criterios.

KAM incluye la implantación de procedimientos de control de calidad a nivel de los propios trabajos, lo que nos proporciona una seguridad razonable de que nuestros trabajos cumplen con los requerimientos profesionales, legales, regulatorios y de KPMG relevantes en cada caso.

Las políticas y procedimientos establecidos en KAM son específicos para las auditorías y complementan las políticas y procedimientos establecidos en el Manual Global de *Quality*

and Risk Management, aplicable a todas las firmas miembro, funciones y personal de KPMG.

Tecnología e innovación

La tecnología y la innovación están cambiando la forma en que se realizan las auditorías, posibilitando que se realicen trabajos de mayor calidad y valor. La utilización de *Data & Analytics* (D&A) como una parte principal de nuestras auditorías es uno de los argumentos para fomentar la realización de auditorías con mayor calidad.

KPMG Clara, la plataforma de auditoría inteligente de KPMG ha sido lanzada globalmente durante el ejercicio 2017 e integra la tecnología y D&A en el centro de nuestro enfoque, juntando capacidades avanzadas y conocimiento en un único entorno.

KPMG Clara integrará todas las capacidades y conocimiento de KPMG y permitirá trabajar a nuestros profesionales de una forma más avanzada utilizando la innovación para ayudar a desarrollar unas auditorías más robustas.

4.3.2 Independencia, integridad, ética y objetividad

4.3.2.1 Información general

Nuestra Firma ha adoptado, en materia de independencia, además de la normativa en vigor en España, las políticas de independencia globales de KPMG las cuales están basadas en el Código de Ética de IESBA (*International Ethics Standards Board for Accountants*) y adicionalmente, según sea de aplicación, cualquier otro marco regulatorio, como por ejemplo las normas de la Securities & Exchange Commission (SEC) o el PCAOB. Estas políticas se recogen en el *Quality and Risk Management Manual*. Asimismo, disponemos de herramientas automatizadas que facilitan el cumplimiento de dichas políticas. Estas políticas están soportadas con los procesos necesarios para garantizar el cumplimiento de todos los requerimientos en materia de independencia.

Contamos con un socio responsable de Ética e Independencia que es el responsable de la dirección y ejecución de las políticas y procedimientos de ética e independencia de KPMG en España. Está respaldado por un equipo central de especialistas de la red KPMG coordinados por el socio responsable de Ética e Independencia de la red KPMG para garantizar que en nuestra Firma se aplican políticas y procedimientos de independencia sólidos y



coherentes, y que se actualizan y comunican adecuadamente. Estas políticas y procedimientos cubren áreas como la independencia personal, relaciones de negocio, relaciones posteriores a haber dejado la Firma, rotación de socios, y aprobación de servicios de auditoría y distintos a la auditoría.

Todos los profesionales de auditoría, así como todos los socios de la red y todos los profesionales que prestan servicios a clientes, tienen que realizar un curso anual y superar con éxito un examen en materia de independencia. Si procede, las modificaciones a las políticas de ética e independencia que se produzcan durante el año se comunican a través de alertas por correo electrónico y se incluyen en el *Quality & Risk Management Manual*.

Para garantizar una conducta ética, íntegra e independiente, nuestra Firma y sus profesionales no pueden tener intereses financieros prohibidos en los clientes de auditoría de la red, ni relaciones prohibidas con su dirección, sus consejeros, propietarios e inversores con influencia significativa.

En caso de incumplimiento de las políticas de independencia de la Firma, independientemente de si dicha circunstancia se haya identificado en el desarrollo de la revisión de cumplimiento, haya sido reconocida por la persona que ha cometido el incumplimiento o se haya detectado de cualquier otra forma, los profesionales están sujetos a una política disciplinaria en materia de independencia. Las cuestiones surgidas se tendrán en cuenta en las decisiones de promoción y retribución y, en el caso de los socios y gerentes, se reflejarán en los parámetros individuales de calidad y riesgos que se determinan anualmente.

4.3.2.2 Independencia personal

La política de KPMG International amplía las restricciones del Código de Ética de IESBA en cuanto a la propiedad de títulos emitidos por clientes de auditoría, siendo de aplicación a todos los socios de una firma miembro y en relación con todos los clientes de auditoría de todas las firmas miembro de KPMG.

Nuestros profesionales son los responsables de plantear las consultas necesarias para garantizar que no disponen de intereses financieros personales que estén prohibidos. Al igual que otras firmas miembro de KPMG International, utilizamos un sistema web de seguimiento de independencia para ayudar a los profesionales a cumplir con nuestras políticas de independencia en relación a inversiones. Este sistema contiene un inventario de valores emitidos por entidades cotizadas, así como fondos de inversión y fondos de pensiones.

Todos los socios así como los directores y gerentes, y el resto de profesionales restringidos de acuerdo con las normas de independencia españolas que prestan servicios profesionales están obligados a utilizar este sistema antes de iniciar una transacción financiera para identificar si pueden hacerla. Además están obligados a mantener un registro de todas sus inversiones en el sistema, que envía una notificación automática a los profesionales cuando sus inversiones pasan a ser restringidas con posterioridad a su inclusión en el mismo. Supervisamos el cumplimiento de este requerimiento a través de auditorías anuales de una muestra de socios, gerentes y otros empleados. En 2017, un 2% ha sido objeto de estas auditorías, siendo el 42% de la muestra revisada socios.

4.3.2.3 Relaciones de empleo

Todos los profesionales que presten servicios a un cliente de auditoría deben notificar al socio de Ética e Independencia su intención de iniciar negociaciones de empleo con un cliente de auditoría cuando se dé esta circunstancia.

En el caso de los socios, este requisito se extiende a los clientes de auditoría de cualquier firma miembro de KPMG que sea una entidad de interés público.

Los socios de auditoría y otros auditores ejercientes tienen prohibido incorporarse a la plantilla de un cliente de auditoría en determinadas funciones salvo, si así lo permite la normativa aplicable, cuando cumplan con un periodo de "enfriamiento", haberse desvinculado financieramente de la Firma y haber dejado de participar en las actividades profesionales o de negocio de KPMG.

En el caso de socios de otras entidades de la red se evalúa los potenciales conflictos y de acuerdo con la normativa de independencia adoptada por KPMG u otras normas aplicables en función del cliente de auditoría concreto.

4.3.2.4 Independencia financiera de la Firma

Nuestra Firma también utiliza el sistema de seguimiento de independencia web para llevar un control de las inversiones propias de la Firma, en caso de que existan.

Asimismo, es obligatorio el registro en el sistema de todas las relaciones de endeudamiento y financiación de la Firma.

Con periodicidad anual, KPMG confirma el cumplimiento de los requisitos de Independencia en el marco del *Risk Compliance Program*.

4.3.2.5 Proveedores/relaciones de negocio y comerciales

Nuestra Firma cuenta con políticas y procedimientos diseñados para asegurarnos que las relaciones de negocio existentes cumplen con las normas del Código de Ética de IESBA y los requerimientos de la regulación española. El cumplimiento de estas políticas y procedimientos se revisa periódicamente.

Estos incluyen el establecimiento y mantenimiento de un proceso de evaluación de los potenciales acuerdos con terceras partes (por ejemplo alianzas comerciales, acuerdos de colaboración, de compras de bienes o servicios y actividades de marketing o públicas) con especial atención a

aquellas que pudieran afectar nuestra independencia como auditores.

Todas las futuras relaciones comerciales son evaluadas con el fin de identificar cualquier tipo de riesgo de asociación, posibles problemas de independencia o conflictos de intereses.

Cualquier acuerdo que involucre la participación de un proveedor de servicios para ayudar a la Firma al cumplimiento de sus obligaciones con un cliente o para cualquier otro fin, también requiere que ese proveedor sea evaluado en términos de competencia profesional. Asimismo, se requiere que los profesionales que prestan servicios confirmen el entendimiento y cumplimiento de los requisitos en materia de ética e independencia así como que han completado la correspondiente formación.

4.3.2.6 Proceso de evaluación de independencia

Seguimos procedimientos específicos para identificar y evaluar amenazas a la independencia en relación con los clientes de auditoría potenciales que son entidades de interés público. Dichos procedimientos, también denominados «proceso de evaluación de independencia», deben llevarse a cabo antes de aceptar un trabajo de auditoría para esas entidades.

Un proceso similar con los mismos objetivos y alcance se realiza para los clientes de auditoría potenciales que no son entidades de interés público.

4.3.2.7 Formación y confirmaciones de independencia

Nuestra Firma proporciona a todo el personal correspondiente (incluidos todos los socios y los profesionales que prestan servicios a clientes) formación anual en materia de independencia, adecuada a su cargo y función y facilita a todos los nuevos profesionales la formación pertinente cuando se incorporan.

Asimismo, proporcionamos a todo el personal formación sobre el Código de Conducta y comportamiento ético, incluidas las políticas de prevención del soborno de KPMG; cumplimiento de leyes, reglamentos y normas profesionales; y comunicación de incumplimientos reales o presuntos de leyes, reglamentos y normas profesionales, así como las políticas de KPMG a este respecto con periodicidad bienal. Los nuevos empleados deben completar esta formación en el plazo de tres meses desde su incorporación a la Firma.

Adicionalmente, los profesionales de los departamentos de finanzas, compras y marketing, con categoría de gerente o superior, también están obligados a realizar formación en materia de ética e Independencia.

Todos los socios y el resto de profesionales que trabajan para clientes deben firmar una confirmación de independencia en el momento en el que empiezan a trabajar en la Firma y una vez al año a partir de entonces. Esta confirmación se utiliza para demostrar el cumplimiento y el entendimiento de las políticas de independencia de la Firma por parte de cada profesional.

4.3.2.8 Servicios distintos a la auditoría

Nuestra Firma cuenta con políticas relativas al alcance de los servicios que pueden prestarse a los clientes de auditoría que están en línea con los requerimientos establecidos por la normativa en vigor en España y los principios emitidos por IESBA. Además, las políticas de KPMG exigen que el socio asignado para dirigir un trabajo de auditoría valore las amenazas derivadas de ofrecer servicios distintos a la auditoría y las salvaguardas disponibles para abordar dichas amenazas.

Tenemos un proceso de revisión y aprobación de todos los servicios nuevos y modificados que son desarrollados por nosotros o provenientes de otra firma miembro. El socio de Ética e Independencia (EIP) interviene en la revisión de los posibles problemas de independencia, y el Grupo de Independencia Global interviene en el caso de servicios que van a ser prestados tanto a clientes de auditoría como de aseguramiento en más de un territorio.

Sentinel™, la herramienta de KPMG International, facilita el cumplimiento de estas políticas. Los socios responsables de auditoría deben mantener actualizada en este sistema la información sobre la estructura del grupo para sus clientes de auditoría y sus filiales. Todos los trabajos que vaya a realizar cualquier firma miembro de KPMG deben incluirse en el sistema antes de iniciar el trabajo. Con ello, el sistema remite automáticamente los mismos a los socios responsables de trabajos de auditoría de entidades restringidas en el sistema para que revisen y aprueben, o deneguen, cualquier servicio propuesto con independencia del lugar del mundo donde se proponga prestar el servicio y de cuál sea la firma de la red que lo vaya a prestar.

De acuerdo con las normas de independencia aplicables a los auditores, no se compensará a ningún socio de auditoría o profesional designado para firmar informes de auditoría ni a aquellos otros profesionales que presten servicios de auditoría por su éxito en la venta de servicios distintos a la auditoría a sus clientes de auditoría.

4.3.2.9 Dependencia de los honorarios

Las políticas de KPMG International reconocen que podrían surgir amenazas a la independencia, bien por interés propio o por intimidación, cuando los honorarios totales de un cliente de auditoría representen una gran proporción de los honorarios totales de la firma miembro que emite la opinión de auditoría. En concreto, las políticas de KPMG International exigen que, en caso de que un cliente de auditoría sea una entidad de interés público y los honorarios totales del cliente de auditoría y sus entidades vinculadas representen más del 10% de los honorarios totales recibidos por una firma durante dos años consecutivos se nombrará a un socio senior de otra firma miembro como engagement quality control reviewer (revisor del control de la calidad del trabajo). Además, se comunicará la situación a los responsables del gobierno del cliente de auditoría. Nuestra Firma no ha tenido ningún cliente que en los dos últimos años su facturación haya representado más del 10% de los ingresos totales. Adicionalmente, se supervisa para cada cliente el cumplimiento de los requerimientos en materia de concentración establecidos por la normativa española.

4.3.2.10 Conflictos de interés

Pueden surgir conflictos de interés en situaciones en las que el personal de KPMG tenga un vínculo personal con el cliente que pudiera interferir, o percibirse como que podría interferir con su capacidad para seguir siendo objetivos, o cuando posee información confidencial relativa a otra de las partes de una transacción. En estas situaciones debe consultarse con el socio de *Quality & Risk Management* o el socio de Ética e Independencia.

Todas las firmas miembro y el personal de KPMG son responsables de identificar y gestionar conflictos de interés, que son circunstancias o situaciones que afectan, o que un observador razonable y plenamente informado pueda percibir que afectan, a la capacidad de una firma miembro o su personal para ser objetivos o actuar libre de cualquier sesgo.

Es posible que los conflictos de interés impidan que nuestra Firma acepte o continúe un trabajo. La herramienta Sentinel™, mencionada anteriormente, también se utiliza para identificar y gestionar potenciales conflictos de interés en todas las firmas miembro. Los potenciales conflictos de interés identificados se resuelven a través de la consulta al resto de partes interesadas, y la resolución de los mismos queda debidamente documentada.

Contamos con un procedimiento de comunicación en el caso en que se produzca una disputa entre las firmas miembro. Si un posible conflicto no puede resolverse, el trabajo debe ser rechazado o terminado.

KPMG en España tiene recursos en su departamento de *Risk Management* ('Resolver/s') que son los responsables de revisar e identificar cualquier potencial conflicto de interés, así como colaborar con la firma miembro afectada por el mismo para su resolución y documentación del resultado.

Podría resultar necesario aplicar procedimientos específicos para gestionar la posibilidad de que se produzca, o se prevea, un conflicto de interés a fin de mantener la confidencialidad de los asuntos de todos nuestros clientes. Dichos procedimientos podrían, por

ejemplo, incluir el establecimiento de barreras formales entre los equipos de trabajo que prestan servicios a distintos clientes y la supervisión del funcionamiento de dichas barreras.

4.3.2.11 Incumplimientos de la política de independencia

En el momento en el que un socio o cualquier otro profesional tengan conocimiento de una posible infracción en materia de ética e independencia deben informar al socio de Ética e Independencia de la Firma. En caso de incumplimiento de nuestras políticas de independencia, ya se haya identificado en el marco de una revisión de cumplimiento o haya sido reconocido por el autor u otras circunstancias, los profesionales están sujetos a lo previsto en la política y procedimientos sobre infracciones en materia de ética e independencia. Contamos con una política disciplinaria documentada en relación con los incumplimientos de las normas de independencia.

La política y procedimientos sobre infracciones en materia de ética e independencia se encuentran disponibles para todos los profesionales de la Firma y es de aplicación a todos los incumplimientos de las normas de independencia, e incorpora sanciones graduadas que reflejan la gravedad de la violación.



Todo incumplimiento de las normas de independencia del auditor se comunica a los responsables de gobierno corporativo en el cliente de auditoría, según se haya acordado con ellos y de acuerdo con la normativa vigente.

4.3.2.12 Cumplimiento de las leyes, regulaciones y lucha contra el soborno y la corrupción

El cumplimiento de las leyes, regulaciones y normas, aplicables es un aspecto clave para todo el personal de KPMG Auditores, S.L. En este sentido aplicamos una política de tolerancia cero en cuanto a sobornos y corrupción.

Prohibimos la involucración en cualquier tipo de soborno incluso en el caso en que esa conducta fuera legal o permitida por la legislación vigente. Asimismo, tampoco permitimos sobornos por terceras personas incluyendo nuestros clientes, proveedores o funcionarios públicos.

Se puede encontrar más información sobre las políticas contra soborno y corrupción de KPMG en el siguiente enlace:

<http://www.kpmg.com/global/en/about/governance/pages/anti-bribery-corruption.aspx>

4.3.2.13 Rotación de socios de auditoría

Todos los socios de auditoría están sujetos a una rotación periódica de sus responsabilidades con los clientes de auditoría de acuerdo con las leyes, regulaciones y normas de independencia aplicables. Éstas limitan el número de años que los socios, con ciertas funciones, pueden prestar servicios de auditoría a un mismo cliente de auditoría. Las políticas de rotación de KPMG International están en línea con el Código de Ética de IESBA y adicionalmente exigen que nuestra Firma cumpla con todos los requerimientos de rotación aplicables en España o por otras regulaciones aplicables que sean más estrictos.

En este sentido, nuestras políticas y procesos están adaptados tanto a nuestras normas internas como a los requerimientos de la normativa de auditoría aplicable.

Nuestra Firma supervisa la rotación de los socios y también contribuye al desarrollo de los oportunos planes de transición que ayudan a nuestra Firma a ofrecer un servicio de calidad a sus clientes. El sistema de supervisión de la rotación está sujeto a comprobaciones anuales.

4.3.2.14 Rotación de Firma

De acuerdo con la nueva normativa, KPMG Auditores, S.L. puede ser el auditor de una entidad de interés público por un máximo de diez años, pudiendo prorrogarse hasta un máximo de cuatro años adicionales siempre que la entidad haya contratado de forma simultánea a otro auditor para actuar conjuntamente en este periodo adicional.

Asimismo, una vez transcurrido el periodo de duración máxima del encargo, KPMG no podrá ser el auditor de la entidad hasta que hayan transcurrido cuatro años.

Hemos implementado los procesos necesarios para monitorizar y cumplir con los requisitos de rotación de la Firma exigidos por la normativa aplicable.

4.4 Contratación, desarrollo y asignación del personal cualificado adecuado

Uno de los principales factores que impulsan la calidad consiste en velar por que nuestros profesionales cuenten con habilidades y experiencia que les permitan actuar conforme a nuestra visión. Esto exige la atracción, incorporación, desarrollo, promoción y fidelización de nuestros profesionales, así como unos sólidos procesos de gestión de las personas.

4.4.1 Contratación

Todos los candidatos que optan a incorporarse a nuestra Firma deben presentar su candidatura y pasar por un proceso de selección que, en función de la posición y área, puede incluir distintos tipos de pruebas (conocimiento técnico, psicotécnicas y/o de idioma), dinámicas de grupo, y/o entrevistas personales biográficas, por competencias y/o de conocimiento técnico.

Durante el ejercicio terminado en 30 de septiembre de 2017 contratamos más de 400 nuevos graduados.

Cuando se hacen contrataciones para puestos senior, llevamos a cabo una entrevista de independencia que realiza el Socio responsable de Ética e Independencia o unos de sus delegados. KPMG en España no acepta ninguna información confidencial de la Firma o entidad en la que trabajaba el candidato.

El proceso de contratación de socios es riguroso y exhaustivo e involucra los miembros apropiados de la dirección. Nuestro criterio para la contratación de socios es consistente con nuestro compromiso con la profesionalidad, la integridad, la calidad y ser la opción de preferencia donde trabajar.

La integración en nuestra Firma incluye garantizar que cualquier posible problema de independencia o conflicto de interés sea abordado antes de que se contrate a la persona (o comience la colaboración, en el caso de los socios).

Posteriormente, al incorporarse a la Firma, los nuevos profesionales participan en un completo programa de acogida, que incluye formación en áreas como ética e independencia y conocimiento de la organización.

4.4.2 Desarrollo personal

Además de las habilidades técnicas, es importante que todos nuestros profesionales tengan las habilidades de negocio y liderazgo necesarias para poder realizar un trabajo de calidad (véase el apartado 4.5).

Proporcionamos oportunidades a nuestros profesionales para que desarrollen las habilidades, comportamientos y capacidades profesionales necesarias para conseguir una carrera exitosa.

Nuestros profesionales disponen de formación para mejorar la eficacia personal y desarrollar habilidades técnicas, de liderazgo y de negocio. Proporcionamos formación adicional mediante la asignación a proyectos retadores, con oportunidades de rotación y movilidad global, y otras acciones de desarrollo que también pueden incluir coaching y mentoring en el puesto de trabajo.

4.4.3 Programas de diversidad e inclusión

Ponemos todo nuestro empeño en fomentar una cultura inclusiva que nos permita crear equipos de éxito con un amplio espectro de habilidades, experiencias y perspectivas.

Los socios, directores y gerentes también deben reflejar la diversidad de nuestra organización y la de nuestros clientes. Nuestra estrategia en materia de Inclusión y Diversidad Global proporciona el marco que rige las acciones que consideramos necesarias para promover el liderazgo inclusivo en toda la red de KPMG.

Contamos con un Comité de Diversidad que impulsa y supervisa la estrategia y acciones de Inclusión y Diversidad y contamos específicamente con un programa de Talento femenino.

4.4.4 Evaluación, retribución y promoción

Todos los profesionales de auditoría participan en el Proceso Anual de Evaluación del Desempeño, que parte del establecimiento de objetivos al comienzo de cada ejercicio. Cada profesional es evaluado según el cumplimiento de sus objetivos, incluyendo la calidad, según la demostración de los comportamientos y habilidades esperables en su cargo y según los Valores de KPMG.

Fomentamos una cultura de mejora continua para impulsar el *feedback* tanto positivo como el de mejora a todos los niveles. Los comentarios recogidos forman parte integral de las evaluaciones de desempeño.

Más allá de las evaluaciones de desempeño y la compensación, las Conductas Globales de KPMG están diseñadas para extenderse a todos los procesos de recursos humanos como la atracción de talento, reconocimiento y desarrollo. Los comportamientos son un punto de referencia constante, que indica a nuestra gente lo que se requiere para el éxito tanto a nivel individual como colectivo.

Monitorizamos los incidentes de calidad y cumplimiento y las métricas de calidad se tienen en cuenta en la evaluación general, la promoción y la remuneración de los socios y de cierto personal.

Retribución

Nuestra Firma cuenta con políticas de retribución y promoción claras, sencillas y relacionadas con el proceso de evaluación del desempeño, que permiten que nuestros profesionales sepan lo que se espera de ellos y lo que pueden recibir a cambio. La retribución de nuestros profesionales se establece de acuerdo con las prácticas de mercado imperantes en empresas de nuestro entorno, y estableciendo las lógicas diferencias según el desempeño y el potencial de desarrollo de cada profesional.

Las decisiones retributivas, están basadas en el desempeño tanto individual como en los resultados de la compañía y del departamento al que pertenece el empleado. El nivel de satisfacción sobre cómo influya el

desempeño individual en las políticas de retribución, se mide a través del *Global People Survey*, al cual nos referiremos en la sección 4.4.7.

Nuestras políticas de retribución no permiten que los socios de auditoría o equivalentes sean retribuidos por el éxito en la venta de servicios distintos de la auditoría a sus clientes.

Promoción

El nivel de desempeño del individuo se toma en consideración como un input fundamental en las decisiones sobre la promoción y remuneración de los Socios y del resto del personal, y en algunos casos, para decidir su continuidad en la Firma.

4.4.5 Promociones a socios

Nuestro proceso de incorporación a socio es muy estricto y riguroso.

Nuestros principales criterios para el nombramiento de un socio están en línea con el compromiso con la profesionalidad, la integridad, la calidad y el cumplimiento general de nuestros Valores.

Los directores participan en un programa de desarrollo de dos años de duración habitualmente y posteriormente participan en un assessment donde se valora su preparación conforme a los criterios expuestos.

4.4.6 Asignación de personal

Nuestra Firma cuenta con procedimientos dirigidos a asignar los socios y profesionales a los trabajos de acuerdo con una evaluación de sus capacidades, su experiencia sectorial y profesional pertinente y la naturaleza de la asignación o trabajo. El responsable de la función lidera el proceso de asignación de los socios a los distintos encargos.

El socio de auditoría responsable del encargo debe garantizar que su equipo de trabajo dispone de los recursos y habilidades, incluyendo tiempo, necesarios para realizar los trabajos de auditoría de acuerdo con KAM (KPMG Audit Manual), los estándares profesionales y los requerimientos legales y regulatorios aplicables. Esto podría incluir la participación de especialistas locales y globales de KPMG.

A la hora de considerar las capacidades y competencias adecuadas que se esperan del equipo del trabajo en su

conjunto, entre los puntos que tiene en cuenta el socio asignado al trabajo se incluyen los siguientes:

- Entendimiento y experiencia práctica en trabajos de auditoría de naturaleza y complejidad similares, mediante procesos de formación y participación;
- Conocimiento de los estándares profesionales y los requerimientos legales y regulatorios;
- Habilidades técnicas adecuadas, incluidas las relacionadas con áreas especializadas de contabilidad y auditoría y las tecnologías de la información aplicables;
- Conocimiento de los sectores correspondientes en los que opera el cliente;
- Capacidad de aplicar el juicio profesional;
- Entendimiento de las políticas y procedimientos de control de calidad de KPMG;
- Resultados obtenidos en los programas de revisión de calidad e inspecciones de los reguladores.

Además, a modo de control adicional en la auditoría (en la que los servicios son de carácter más recurrente que en el resto de nuestro negocio), los socios responsables de Auditoría y de *Quality & Risk Management* realizan una revisión anual de la cartera de todos los responsables de gestión de trabajos de auditoría. El objetivo de esta revisión es evaluar la complejidad y los riesgos de cada auditoría y después considerar si los responsables de trabajos de auditoría disponen del tiempo necesario y del apoyo adecuado para permitirles realizar una auditoría de alta calidad para todos y cada uno de los clientes incluidos en su cartera.

4.4.7 Compromiso del personal

Con periodicidad anual invitamos a todos nuestros profesionales a participar en nuestra encuesta de clima anual, *Global People Survey* (GPS) independiente, que evalúa las opiniones de los empleados y genera un Índice de Compromiso del Empleado (*Employee Engagement Index* EEI) global.

La encuesta de clima también proporciona percepciones sobre lo que potencia la implicación en diferentes grupos demográficos y cómo estamos avanzando en determinadas categorías.



Los resultados de la encuesta de clima proporcionan información a la dirección sobre percepciones de los empleados y socios en relación con la calidad de la auditoría y el liderazgo de la dirección, además de la implicación y la motivación de los empleados, y ayuda a realizar un seguimiento del avance en relación con las prioridades estratégicas y a proporcionar indicadores de alerta si surgen áreas de preocupación.

Hacemos un seguimiento de los resultados y adoptamos las medidas apropiadas para comunicar las conclusiones y responder a las mismas.

Esto incluye el seguimiento de los resultados de la encuesta de clima, contrastándolos con objetivos acordados relevantes para:

- La calidad de la auditoría y el liderazgo de la dirección, que se menciona en la encuesta de clima como «conducta de liderazgo»;
- El compromiso de los empleados a través del *Employee Engagement Index*;

Los resultados de la encuesta se agregan para toda la red de KPMG y se presentan al *Global Board* para, en su caso, adoptar las medidas necesarias.

4.5 Compromiso con la excelencia técnica y prestación de servicios de calidad

Proporcionamos a todos nuestros equipos la formación y apoyo técnico que necesitan, incluido el acceso a especialistas y a nuestro Departamento de Práctica Profesional (DPP) que está formado por personal con amplia experiencia en la aplicación de los principios contables y de las normas reguladoras de nuestra profesión, bien para facilitar apoyo técnico o especializado al equipo de auditoría o para la realización de consultas. Asimismo, contamos con el acceso a una red de profesionales con amplia experiencia y conocimientos en otras firmas miembro de KPMG.

Al mismo tiempo utilizamos nuestras políticas de acreditaciones para exigir a los profesionales que cuenten con los conocimientos y experiencia apropiados para los trabajos que les han sido asignados.

Nuestro compromiso con la excelencia se fundamenta en la calidad y conocimientos de nuestros equipos de trabajo y en el más estricto cumplimiento de las normas técnicas reguladoras de nuestra profesión.

4.5.1 Formación continua

Nuestra política y plan de formación se basa en el cumplimiento de los criterios y requisitos contemplados en el *Quality & Risk Management Manual Global* de KPMG. De acuerdo con lo establecido en el mencionado Manual, la Formación Profesional Continuada (*Continuing Professional Development o CPD*) deberá cumplir con los estándares profesionales, la normativa de aplicación y, en cualquier caso, como mínimo, con los estándares establecidos en el *International Educational Standard 7* (IES 7) de la IFAC. Asimismo, nuestra Firma exige que todos los profesionales de auditoría cumplan los requisitos de formación continuada establecidos por el *International Accounting Education Standard Board* (IAESB), el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Global Audit Learning & Development es responsable a nivel global de la identificación de las necesidades de nuestros equipos y de la puesta a disposición de los materiales relacionados con los cursos comunes que deben ser realizados por las firmas integradas en la red de KPMG.

Los contenidos y materiales desarrollados de forma centralizada se analizan por el Departamento de Práctica Profesional de KPMG Auditores, S.L. al objeto de determinar la necesidad de incorporar adaptaciones locales.

El equipo de Formación de KPMG Auditores, S.L. se encarga de realizar el seguimiento y evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado interno y externo que ha participado en la impartición de las actividades formativas correspondientes a cada periodo. Como parte de nuestros procesos de evaluación se revisan distintos aspectos relacionados con la calidad de la acción formativa mediante la realización de las encuestas de satisfacción entre los asistentes que son posteriormente analizadas y evaluadas con el fin de adoptar las medidas correctoras que se consideren oportunas.

Nuestra oferta de formación técnica proporciona a todos los niveles profesionales un programa de formación que tiene por objeto mantener actualizados los conocimientos de los profesionales de mayor experiencia. Para los empleados recién incorporados sin experiencia en nuestras oficinas de

Madrid y Barcelona, KPMG ha desarrollado con ICADE y la Universidad Pompeu Fabra, respectivamente, un máster universitario, que se imparte durante el primer año en el que se produce la incorporación de nuestros profesionales sin experiencia. Este master universitario permite convalidar la fase teórica del examen de acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC).

En el resto de oficinas, nuestros nuevos profesionales disponen de un plan de actividades formativas que cubren gran parte de los contenidos del máster de Madrid y Barcelona.

Los miembros del departamento de auditoría reciben formación sobre aquellas materias que les permitan disponer de los conocimientos necesarios sobre las normas de auditoría, contabilidad e independencia aplicables al marco normativo en el que van a desarrollar sus trabajos. De esta forma, nuestros programas de formación incluyen cursos sobre:

- Principios contables españoles e internacionales;
- Normas técnicas de auditoría aplicables en España y las normas técnicas de auditoría internacionales;
- Normativa de ética e independencia;
- Otras materias formativas relacionadas con la ejecución del trabajo de auditoría tales como novedades fiscales o mercantiles;
- Adicionalmente, los socios, directores y gerentes asignados a la realización de trabajos bajo normativa contable o de auditoría de aplicación en EE.UU. reciben formación específica que les permita reunir los requisitos necesarios para participar en este tipo de trabajos.
- Igualmente, los profesionales de determinados sectores (Energía, Financiero, Pharma,...) reciben formación sectorial específica sobre cada uno de sus sectores.

Asimismo, dada la creciente complejidad de los informes emitidos para entidades sin ánimo de lucro, tenemos identificado un grupo de socios, directores y gerentes que reciben formación específica en aspectos de auditoría y contabilidad propios de este tipo de entidades. La acreditación de la experiencia y formación en entidades sin ánimo de lucro es uno de los nuevos requisitos que ha

implantado nuestra Firma en el contexto de su compromiso con la calidad.

La formación sobre aspectos relacionados con nuestra metodología de auditoría es otra de las actividades formativas de carácter recurrente que reciben nuestros profesionales.

Durante este ejercicio hemos trabajado para reforzar la formación metodológica en aquellas áreas en las que se han identificado debilidades de aplicación de las técnicas de auditoría.

Durante el ejercicio terminado en 30 de septiembre de 2017 nuestros profesionales han recibido formación en distintas materias, cuyo detalle se muestra en la tabla adjunta:

Materias	Porcentaje
Normas Técnicas de Auditoría	75%
Principios contables	12%
Otras materias	13%
	100%

Las horas dedicadas a la formación en normas técnicas de auditoría / metodología se encuentran fundamentalmente dirigidas a los colectivos de menor experiencia y han tenido por objeto, principalmente, la introducción a la normativa reguladora de nuestra profesión con un enfoque eminentemente práctico con el que se pretende la traslación de los conocimientos adquiridos al trabajo de campo. Entre otros, durante las sesiones se han desarrollado conceptos tales como el riesgo de auditoría, la planificación del trabajo, la evidencia de auditoría o el entorno de control de la entidad.

En materia contable, las actividades formativas de nuestros profesionales de menor experiencia se han concentrado en el refuerzo de las normas de registro y valoración con las que van a tener una involucración más directa atendiendo a su categoría profesional. Las nuevas promociones a gerentes reciben un curso introductorio a las Normas Internacionales de Información Financiera y, a partir de este momento, se integran en el proceso de actualización anual en normativa nacional e internacional dirigido a los gerentes, directores y socios.

Asimismo, con independencia de la necesidad de profundizar en la especialización contable mediante la convocatoria de cursos específicos, el colectivo de gerentes, directores y socios reciben sesiones trimestrales en las que se les informa de las principales novedades en materia de normas contables y de auditoría. En particular, este colectivo ha recibido formación durante el ejercicio 2017 sobre aspectos tales como los siguientes:

- Auditoría:
 - Aspectos a considerar en relación con el fraude;
 - Revisiones efectivas;
 - Entorno de control;
 - Auditorías de grupos;
 - Asientos manuales;
 - Novedades en metodología (KAM);
 - El escepticismo profesional.
- Contabilidad:
 - Deterioro del valor de los activos;
 - Repaso de las normas de consolidación internacionales (NIIF 10, 11 y 12);
 - Sesiones de actualización técnica trimestrales;
 - Contabilidad sectorial (Banca y seguros);
 - El Proyecto de Real Decreto de modificación del PGC.
- Otras materias:
 - Curso de independencia;
 - La nueva Ley de Auditoría;
 - Curso de blanqueo de capitales.

El colectivo de socios, directores y gerentes acreditados para la realización de trabajos bajo normativa contable y/o de auditoría de aplicación en EE.UU. recibe en el primer año de acreditación un curso introductorio a los principios contables (US GAAP) y de auditoría (US GAAS / PCAOB), así como los establecidos por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) y, con periodicidad anual, los correspondientes cursos de actualización.

La formación de auditoría es obligatoria y su realización es supervisada por el Departamento de Recursos Humanos de KPMG Auditores, S.L. El control y supervisión de las acciones formativas tiene por objeto asegurar tanto el cumplimiento de los requisitos internos establecidos en el *Continuing Professional Development* (formación profesional continuada) como los establecidos por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. La asistencia a los cursos de formación obligatoria es uno de los indicadores que se tienen en cuenta en las métricas de calidad que se utilizan como parte del proceso de evaluación de nuestros profesionales.

Las actividades de formación realizadas durante el ejercicio se han realizado fundamentalmente en formato presencial que han concentrado el 67% de las horas totales.

Materias	Porcentaje
E-learning	27%
Presencial	67%
Virtual classroom	6%
	100%

Nuestra Firma es responsable de garantizar que los profesionales de auditoría asignados a los trabajos cuenten con los conocimientos y experiencia adecuados. En este sentido, y con carácter adicional a las actividades formativas a las que hemos hecho referencia en los apartados anteriores, contamos con cursos de formación específica para los equipos de trabajo que participan en la auditoría de entidades financieras y de entidades aseguradoras o la prestación de servicios que requieren conocimientos específicos. De esta forma, el proceso de asignación de trabajos se efectúa a partir de la identificación de socios y profesionales con la formación y experiencia apropiadas.

4.5.2 Acceso a redes de especialistas

Nuestros equipos de trabajo tienen acceso a una red de especialistas locales y globales de nuestras firmas miembro de KPMG. Los socios asignados para el trabajo son responsables de garantizar que cuentan con los recursos y habilidades adecuados.

La necesidad de profesionales especializados (p. ej., en valoración de instrumentos financieros, pensiones, fiscalidad,

etc.) que deben asignarse a un trabajo concreto se considera de forma específica como parte del proceso de aceptación/reevaluación de trabajos, así como en la planificación del trabajo y equipo involucrado.

Los especialistas que forman parte del equipo de auditoría y con responsabilidad sobre el trabajo de los especialistas en ese encargo, cuentan con las competencias, capacidad y objetividad apropiada para hacer el trabajo. Asimismo, a estos especialistas se les da formación sobre conceptos de auditoría.

4.5.3 Consultas

Las consultas técnicas internas son clave para mejorar la calidad, siendo obligatorias en determinadas circunstancias. Nuestra Firma proporciona respuesta a esta clase de consultas mediante los recursos del Departamento de Práctica Profesional (DPP), que está formado por profesionales con amplia experiencia en auditoría, principios contables, presentación de información financiera y las normas reguladoras de nuestra profesión.

En nuestra Firma, la función del Departamento de Práctica Profesional (DPP) es fundamental en su responsabilidad de apoyo a la función de auditoría. DPP proporciona directrices técnicas y establece posiciones de Firma respecto a cuestiones emergentes en materia contable y de auditoría.

Para ayudar a los profesionales a abordar cuestiones complejas, hemos establecido protocolos para realizar consultas de auditoría y contabilidad así como procedimientos para resolver las diferencias de opinión que pueden surgir y que, en circunstancias excepcionales, pudieran requerir la intervención del Responsable de Auditoría, el Responsable de DPP y del socio responsable de *Quality & Risk Management*.

El soporte técnico del que dispone nuestra Firma incluye también al *Global Services Centre* (GSC), el *International Standards Group* (ISG), además del *U.S. Capital Markets Group*. El GSC desarrolla y mantiene la metodología global de KPMG y las herramientas tecnológicas utilizadas por los profesionales de auditoría de KPMG para realizar auditorías efectivas y de calidad. El ISG dispone de equipos especializados en asuntos relativos a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Auditoría (ISA) y cuenta con una representación geográfica amplia a fin de promover la uniformidad de la interpretación de las NIIF entre las firmas miembro, la identificación de cuestiones emergentes y facilitar el desarrollo oportuno de directrices globales. El ISG

ha desarrollado una red de profesionales soporte de la práctica profesional y mantiene conferencias regulares con los representantes de la práctica profesional de cada país en relación con las NIIF, normas ISA y la aplicación de nuestra metodología de auditoría.

4.5.4 Desarrollo de entendimiento de negocio y conocimiento sectorial

Una parte clave de la calidad de los trabajos consiste en contar con un entendimiento detallado del negocio y del sector del cliente.

En el caso de los sectores más significativos, se identifican responsables de sector para facilitar la puesta a disposición de información sectorial relevante para los profesionales de auditoría.

Nuestra Firma incluye la visión de especialistas en el desarrollo del conocimiento sectorial global y lo pone a disposición de los profesionales de auditoría mediante el uso de una plataforma informática (eAudIT) en la que descansa nuestra metodología de auditoría. Este conocimiento incluye ejemplos de procedimientos de auditoría propios del sector y otra información (como riesgos y procesos contables típicos). Además, se encuentran disponibles análisis sectoriales que proporcionan información general y de negocio relacionada con sectores concretos.

4.6 Realización de trabajos de alta calidad

Entendemos que la forma en que se realiza una auditoría es tan importante como el resultado final.

4.6.1 Proceso de auditoría de KPMG

Tal y como se establece en el anterior apartado 4.3.1, nuestro flujo de trabajo de auditoría está desarrollado en la herramienta eAudIT. Los comportamientos clave que nuestros auditores aplican a lo largo del proceso de auditoría para realizar auditorías de alta calidad son:

- Involucración desde el momento inicial de socios y gerentes;
- Acceso, cuando se necesita, a los conocimientos adecuados como por ejemplo especialistas, personas acreditadas y conocimientos prácticos del sector en cuestión;
- Evaluación crítica de la evidencia de auditoría;



- Ejercicio de juicio y escepticismo profesional;
- *Mentoring* continuo, *coaching* en el puesto de trabajo, supervisión y revisión del trabajo;
- Conclusiones justificadas y documentadas de forma adecuada;
- Revisiones críticas incluyendo la revisión del control de calidad, en su caso.

4.6.1.1 Involucración desde el momento inicial de socios y gerentes

Para identificar y responder a los riesgos de auditoría significativos durante la auditoría de cada ejercicio, el equipo de trabajo necesita entender el negocio del cliente, su situación financiera y el entorno en el que opera. El socio del trabajo es el responsable de la calidad general del trabajo de auditoría y, por tanto, de la dirección, supervisión y ejecución del trabajo.

El socio del trabajo es un participante clave en las reuniones de planificación, revisa la documentación relevante de la auditoría -especialmente la documentación relacionada con los riesgos significativos y los elementos clave de juicio en la auditoría- y es responsable de la opinión de auditoría final. El gerente del trabajo apoya al socio en estas responsabilidades y en la relación diaria entre el cliente y el equipo.

La implicación y liderazgo del socio del trabajo desde los momentos iniciales del proceso de auditoría sirven para establecer el alcance y las pautas adecuados para la auditoría y ayuda a que el equipo de trabajo se beneficie al máximo de la experiencia y habilidades del socio. La participación relevante del socio del trabajo en otras fases del trabajo le permite identificar y abordar de forma apropiada las cuestiones importantes para el trabajo, incluyendo las áreas críticas de juicio, los riesgos significativos y otras áreas que el socio del trabajo considere importantes.

4.6.1.2 Evaluación crítica de la evidencia de auditoría con énfasis en el escepticismo profesional

Consideramos todas las evidencias de auditoría obtenidas durante el trabajo de auditoría, así como la evidencia contradictoria o la falta de evidencia. La naturaleza y alcance de la evidencia de auditoría que buscamos depende de la evaluación de los riesgos. Evaluamos de manera crítica las evidencias de auditoría obtenidas. El análisis de la evidencia de auditoría exige que cada uno de los miembros de nuestros equipos ejerza su juicio profesional y mantenga una actitud

de escepticismo profesional para obtener una evidencia de auditoría suficiente y adecuada.

El escepticismo profesional implica cuestionar los hechos y estar alerta ante la existencia de evidencia contradictoria. El escepticismo profesional reviste una particular importancia en las normas de auditoría y es objeto de una atención significativa por parte de los reguladores. Nuestro *Audit Quality Framework* subraya la importancia de mantener una actitud de escepticismo profesional a lo largo de todo el proceso de auditoría.

Tenemos un Marco para la Aplicación del Juicio Profesional que proporciona a los profesionales de auditoría un enfoque estructurado para realizar juicios. Asimismo, refuerza la relevancia de la independencia y la objetividad, y hace hincapié en la necesidad de aplicar el escepticismo profesional. Este Marco gira en torno al escepticismo profesional y reconoce la necesidad de estar alerta ante los sesgos que puedan suponer una amenaza para un buen juicio profesional. El enfoque estructurado para auditar áreas que requieren aplicar juicios de valor significativos supone:

- considerar alternativas;
- evaluar de forma crítica las evidencias de auditoría, cuestionando las hipótesis de la dirección y haciendo un seguimiento de la información contradictoria o incoherente, y
- documentar las razones que justifican las conclusiones alcanzadas de manera oportuna como medio de comprobar su integridad y su idoneidad;

El juicio profesional y el escepticismo profesional se refuerzan mediante el *coaching* en el trabajo y la formación. Asimismo, el juicio es una habilidad que se desarrolla con el paso del tiempo y la experiencia.

4.6.1.3 *Mentoring* continuo, *coaching* en el puesto de trabajo, supervisión y revisión del trabajo

Consideramos que las habilidades se desarrollan con el tiempo y mediante la exposición a distintas experiencias. Para invertir en el desarrollo de habilidades y capacidades de nuestros profesionales, sin comprometer la calidad, utilizamos un entorno de formación continua y apoyamos una cultura de *coaching*.

El socio del trabajo, apoyado por el gerente del trabajo, es responsable de liderar una cultura de *coaching* y de

aprendizaje continuo en el trabajo así como ser un ejemplo a seguir de nuestra cultura de continua mejora de la calidad.

El *mentoring* continuo, el *coaching* y la supervisión que se produce durante una auditoría implican:

- La participación del socio del trabajo en las reuniones de planificación;
- El seguimiento del progreso del trabajo de auditoría;
- Considerar la competencia y capacidades de los miembros individuales del equipo de trabajo, incluyendo si cuentan con el tiempo suficiente para desarrollar su trabajo, si comprenden las instrucciones y si el trabajo se está realizando de acuerdo con el enfoque planificado;
- Ayudar a los equipos de trabajo abordando cualquier asunto significativo que surja durante el trabajo, teniendo en cuenta su importancia y la modificación del enfoque planificado según proceda;
- Identificar asuntos para consultarlos con miembros del equipo más experimentados durante el trabajo.

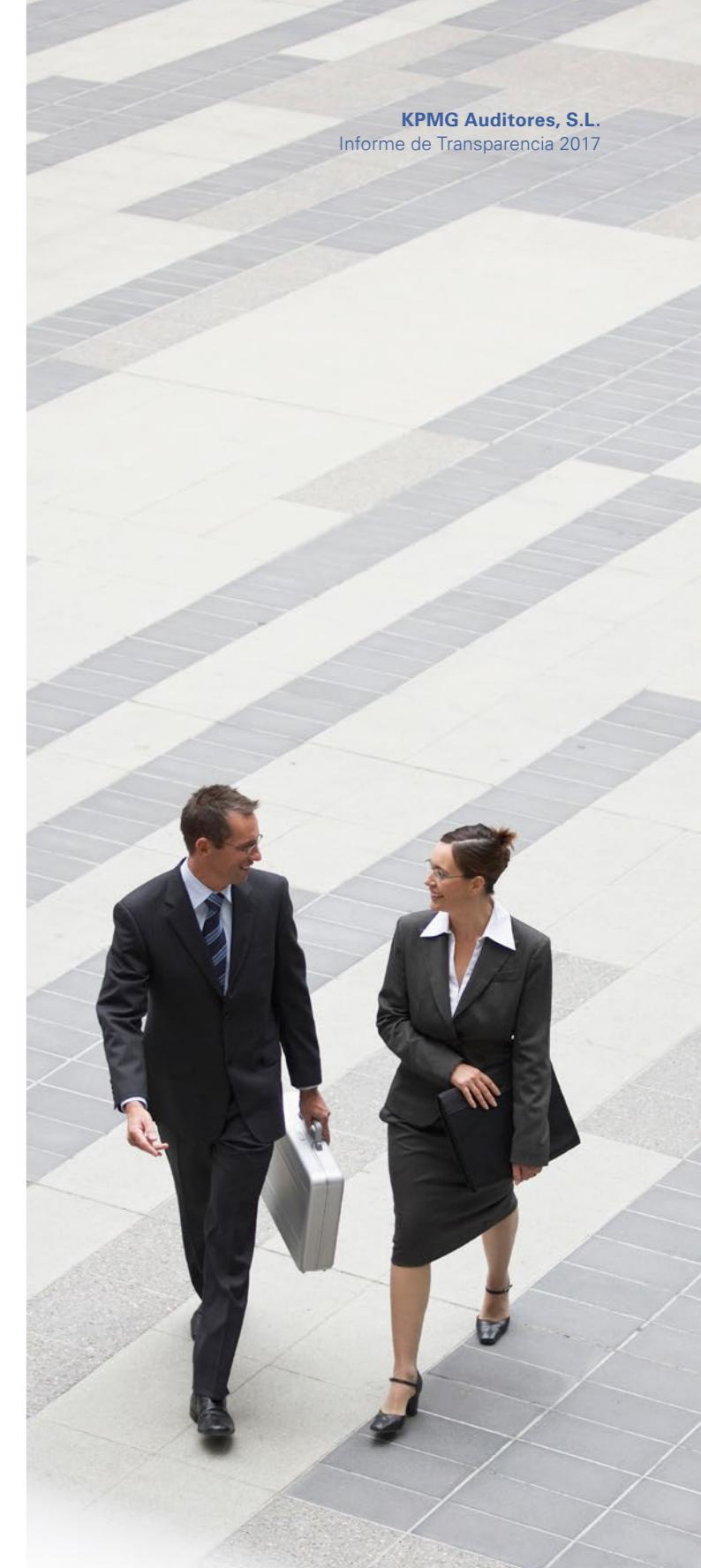
Un factor clave para una supervisión eficaz es una revisión temprana y centrada en los aspectos relevantes del trabajo realizado para que los asuntos significativos se identifiquen y aborden con prontitud.

4.6.1.4 Conclusiones justificadas y documentadas de forma adecuada

KAM y la herramienta de auditoría electrónica, eAudIT, facilitan directrices y mecanismos para la supervisión y el control de los trabajos de auditoría así como para su documentación.

La documentación de auditoría contiene los procedimientos de auditoría realizados, las evidencias obtenidas y las conclusiones alcanzadas en cada trabajo de auditoría. Nuestras políticas exigen la revisión de la documentación por parte de los miembros del equipo de trabajo más experimentados.

Nuestra metodología contempla que la documentación preparada en el momento adecuado ayuda a mejorar la calidad de la auditoría y facilita la revisión eficiente y la evaluación de la evidencia de auditoría obtenida y las conclusiones alcanzadas antes de la emisión de nuestro informe.



Los equipos deben recopilar la documentación de auditoría para su retención en un periodo de tiempo que no puede ser superior a 60 días a partir de la fecha del informe de auditoría, aunque podría ser más restrictivo en virtud de determinadas regulaciones aplicables.

El principio clave que los miembros del equipo de trabajo deben considerar es si un auditor experimentado, sin conexión previa con el trabajo, que revisase la documentación de auditoría entendería:

- La naturaleza, el calendario de plazos y el alcance de los procedimientos de auditoría efectuados para cumplir con las normas de auditoría aplicadas;
- Los requerimientos legales y regulatorios aplicables;
- Los resultados de los procedimientos realizados, y la evidencia de auditoría obtenida, además de las conclusiones y cuestiones significativas que han surgido durante la auditoría;
- Las medidas adoptadas para abordarlas (incluida la evidencia de auditoría adicional obtenida); y
- La base para las conclusiones alcanzadas y los juicios profesionales significativos aplicados para alcanzar dichas conclusiones.

Nuestra Firma cuenta con una política formal de mantenimiento de documentación de acuerdo con las regulaciones locales, que rigen el periodo durante el que mantenemos la documentación de auditoría y otros registros específicos de clientes.

[4.6.1.5 Participación oportuna del Engagement Quality Control Reviewer \(EQCR\)](#)

Los EQCR cuentan con la experiencia y los conocimientos adecuados para realizar una revisión objetiva de las decisiones y juicios de valor realizados por el equipo de auditoría. Son profesionales de auditoría con experiencia que son independientes de los equipos de trabajo. Ofrecen una revisión objetiva de los elementos que requieren una mayor aplicación del juicio profesional y resultan más críticos en la auditoría.

Es necesario que se designe a un socio revisor del control de calidad del trabajo (EQCR) para las auditorías de todas las Entidades de Interés Público y otras requeridas por nuestras normas o por la regulación española, así como para los trabajos identificados como de alto riesgo. Asimismo, el

socio de Risk Management de auditoría es el responsable de designar un EQCR para aquellos trabajos que así lo requieren o que se considere oportuno. Antes de que se emita el informe de auditoría, el EQCR revisa entre otros:

- cierta documentación de auditoría en relación a juicios de valor significativos que ha realizado el equipo del trabajo y las conclusiones a las que ha llegado;
- los estados financieros e informe de auditoría propuesto; y
- las conclusiones alcanzadas en el informe de auditoría y si el informe propuesto es adecuado.

Aunque el socio del trabajo es el responsable en última instancia de la resolución de las cuestiones de auditoría, el EQCR debe verificar que se haya resuelto satisfactoriamente cualquier asunto significativo planteado antes de que la auditoría pueda considerarse finalizada.

Tratamos permanentemente de mejorar la función que desempeña el EQCR en nuestras auditorías, ya que es una parte fundamental de nuestro sistema de control de calidad de los trabajos de auditoría. Por tanto, hemos adoptado una serie de medidas para reforzar esta función, como por ejemplo:

- Publicación de directrices centradas en las competencias y capacidades de los revisores y guías de apoyo a los mismos;
- Incorporación de procedimientos específicos en eAudit para facilitar la eficacia de las revisiones;
- Implantación de políticas relativas a reconocimiento, designación y desarrollo de revisores de EQC, así como supervisión y evaluación de la naturaleza, el calendario y el alcance de su participación;
- Formación específica para los EQCR dónde se desarrollan los aspectos más relevantes de su actuación.

[4.6.1.6 Comunicación clara de cuestiones significativas](#)

La normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España establece en gran medida el formato y contenido del informe de auditoría, el cual recoge una opinión sobre la imagen fiel, en todos sus aspectos significativos, de los estados financieros del cliente de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulte de aplicación. El auditor de cuentas, forma su opinión de auditoría después de haber participado en el

trabajo y revisar el trabajo realizado por el equipo de auditoría.

Proporcionamos amplias directrices en materia de información y soporte técnico a los socios de auditoría para la preparación de los informes de auditoría, en especial en aquellos asuntos que tienen efecto en el informe de auditoría o deben comunicarse a sus usuarios, como las salvedades o la inclusión de párrafos de énfasis en el informe de auditoría.

[4.6.1.7 Comunicación bidireccional enriquecedora, abierta y honesta con los responsables del gobierno de la entidad](#)

Las comunicaciones bidireccionales con los responsables del gobierno corporativo de nuestros clientes son clave para la calidad de la auditoría. A menudo, la comisión de auditoría es el grupo identificado como responsable del gobierno corporativo.

Concedemos gran importancia a mantener informados a los órganos de gobierno sobre las cuestiones que surjan a lo largo de la auditoría y el entendimiento de sus puntos de vista. Conseguimos este objetivo mediante una combinación de informes y presentaciones, asistencia a reuniones de la comisión de auditoría o reuniones del consejo de administración, y el análisis continuo con la dirección y los miembros de la comisión de auditoría. Proporcionamos análisis especializados, entre otros, acerca de la idoneidad de las políticas contables, el diseño y funcionamiento de los sistemas y controles internos sobre la información financiera, principales juicios contables y otros asuntos en los que pueda existir desacuerdo con la posición de la dirección, así como cualquier error de auditoría no corregido. Garantizamos que el contenido de estos informes cumple los requerimientos de las normas de auditoría y compartimos nuestra experiencia sectorial para fomentar el análisis y el debate con los miembros de la comisión de auditoría.

En reconocimiento de la importante y exigente función que desarrollan las comisiones de auditoría para los mercados de capital y también los retos a los que se enfrentan en el cumplimiento de sus responsabilidades, contamos con nuestro *Audit Committee Institute* (en adelante 'ACI') cuyo propósito es ayudar a que los miembros de comisiones de auditoría mejoren su conocimiento, compromiso y capacidad para implantar procesos eficaces. El ACI, que en la actualidad opera en muchos de los países de la red KPMG, proporciona a los miembros de comisiones de auditoría guías relevantes sobre asuntos de interés para las comisiones de auditoría, así

como la oportunidad de relacionarse con otros miembros de comisiones de auditoría por medio de un extenso programa de actualizaciones técnicas y seminarios que cubren materias desde la gestión de riesgos y nuevas tecnologías, hasta estrategia y cumplimiento regulatorio.

[4.6.1.8 Enfoque centrado en la efectividad de la auditoría de los grupos de sociedades](#)

Nuestra metodología abarca de manera exhaustiva la realización de auditorías de grupos. Hacemos hincapié en la importancia de una comunicación eficaz en ambas direcciones entre el equipo de trabajo del grupo y los auditores de componentes, algo que resulta clave para lograr una auditoría de calidad. El socio encargado del trabajo de auditoría del grupo debe evaluar la competencia de los auditores de las filiales, ya sean firmas miembro de KPMG o no, como parte del proceso de aceptación de trabajos.

Empleamos una metodología y herramientas uniformes en toda la red de KPMG. Los socios responsables de los trabajos de auditoría reciben información sobre los auditores de componentes dentro de la red de KPMG para ayudarles a evaluar su competencia y capacidades. Además, en los trabajos realizados bajo normas del PCAOB, se ponen a disposición del socio responsable del trabajo de auditoría, los resultados de inspecciones llevadas a cabo sobre las auditorías de componentes realizadas por firmas miembro de KPMG.

[4.6.2 Confidencialidad, seguridad de la información y privacidad de datos](#)

La importancia de mantener la confidencialidad del cliente se transmite a través de diversos mecanismos, incluyendo, el Código de Conducta, la formación y el proceso de confirmación anual de independencia que todos nuestros profesionales deben completar.

Nuestra gobernanza de la seguridad de la información está basada en un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información certificado según la norma ISO/IEC 27001.

Adicionalmente a esto KPMG Auditores, S.L. cumple con los requerimientos de seguridad establecidos en las Global Information Security Policies and Standards (normas y políticas globales en materia de seguridad de la información), publicadas por KPMG International. Llevamos a cabo el seguimiento del cumplimiento con respecto a estas normas y políticas a través de nuestro programa de auditoría interna y es complementado con comprobaciones periódicas

realizadas por el *Information Protection Group* (IPG) (Grupo de protección de la información de KPMG International).

Como parte de estos requerimientos globales, tenemos nombrado a un *National IT Security Officer* (responsable nacional de seguridad de TI o NITSO), con la autoridad, habilidades y experiencia necesarias para dirigir la función de la seguridad de la información. El NITSO está a cargo del sistema de gestión de seguridad de la información de la Firma y trabaja estrechamente con los servicios locales de TI y las áreas de gestión de riesgo y calidad. El NITSO también rinde cuentas a la alta dirección de la Firma, y al Global CISO (*Global Chief Information Security Officer*, responsable global de seguridad de TI).

Asimismo, existe un Comité de Supervisión de la Seguridad de la Información con la responsabilidad de evaluar la evolución del sistema de gestión de seguridad de la información, su ciclo de mejora continua, y los indicadores de estado del mismo que se reportan a la Dirección.

Nuestras normas requieren la implantación de un procedimiento de respuesta a incidentes para minimizar el impacto de un fallo de seguridad o una pérdida de datos, así como una serie de controles para la integración de la seguridad de la información en nuestros procesos de negocio.

Todos los aspectos arriba indicados desempeñan una función en la protección de la información confidencial y de los clientes. Las políticas son comunicadas a todo el personal y, si procede, se refuerzan mediante directrices, acciones de concienciación y formación. KPMG Auditores, S.L. tiene publicada una política de uso aceptable de recursos de TI que se aplica a todo el personal de KPMG. La política fomenta el uso eficaz y adecuado de los recursos de tecnología de la información de KPMG, y destaca los requerimientos de protección de la información personal y confidencial de todos los empleados de KPMG y de los clientes. También se han implantado políticas de privacidad de datos que rigen el manejo de información personal.

Finalmente, contamos con una política formal de mantenimiento de documentos relativa al periodo de conservación de la documentación de auditoría y de otros registros pertinentes para un trabajo de conformidad con los requerimientos legales españoles, así como los prescritos por IFAC, y otras leyes, normas y regulaciones aplicables.

4.7 Compromiso con la mejora continua

Nos comprometemos a mejorar continuamente la calidad, la coherencia y la eficiencia de nuestras auditorías.

Los programas integrados de cumplimiento y de supervisión de la calidad nos permiten identificar deficiencias de calidad, realizar análisis de causas raíz (*root cause analysis*) y desarrollar, implantar y comunicar planes de medidas correctoras aplicables tanto a trabajos de auditoría como al sistema de control de calidad de la Firma.

Los programas integrados de supervisión y calidad de KPMG International incluyen el programa de *Quality Performance Review* (QPR), el *Risk Compliance Program* (RCP) y el programa *Global Compliance Review* (GCR).

Estos programas se llevan a cabo globalmente y son consistentes en las distintas firmas miembro, en cuanto a la naturaleza y al alcance de las pruebas y a los informes requeridos.

4.7.1 Programas internos de supervisión y cumplimiento

Nuestros programas de supervisión evalúan:

- La realización de los trabajos de acuerdo con las normas y la legislación aplicables, y las políticas y procedimientos de KPMG International; y
- El cumplimiento de las políticas y procedimientos de KPMG International, así como la relevancia, idoneidad y funcionamiento efectivo de los principales procedimientos y políticas de control de calidad.

Los resultados y conclusiones de los programas de supervisión se comunican internamente, y los resultados y conclusiones globales se tienen en cuenta para tomar las medidas adecuadas a nivel local, regional y global.

Nuestro programa de supervisión interna también contribuye a evaluar si nuestro sistema de control de calidad ha sido debidamente diseñado y si se ha implantado y funciona de forma eficaz.

Anualmente se llevan a cabo dos programas de inspección desarrollados y administrados por KPMG International: QPR y RCP.

Adicionalmente, todas las firmas miembro pasan cada tres años por el programa GCR.

La participación en los programas de QPR, RCP y GCR es una condición que deben cumplir las firmas miembro de la red de KPMG.

Quality Performance Reviews (QPR)

El Programa QPR evalúa el desempeño a nivel del trabajo e identifica oportunidades para mejorar la calidad del mismo.

Enfoque basado en el riesgo

Todos los responsables de trabajos son objetos de revisión al menos una vez cada de tres años. Se emplea un enfoque basado en el riesgo para seleccionar los encargos.

Llevamos a cabo un programa anual de QPR de conformidad con las instrucciones globales para estas revisiones.

Las revisiones se realizan a nivel de firma miembro y son supervisadas a escala regional y global.

Las revisiones QPR son supervisadas por un *lead reviewer* experimentado de nivel senior que es independiente con respecto a la firma miembro.

Selección del revisor, preparación y proceso

Existen criterios uniformes para la selección de revisores.

En los equipos de revisión se incluyen *lead non local reviewers* experimentados que son independientes de la firma miembro sometida a revisión.

Se imparte formación a los equipos de la revisión y a otras personas que supervisan el proceso, haciendo hincapié en los aspectos críticos identificados por los reguladores de supervisión de auditoría y en la necesidad de ser tan rigurosos como los revisores externos.

Evaluaciones de QPR

Se utilizan criterios homogéneos para determinar las calificaciones de los trabajos y las evaluaciones de la práctica de auditoría de la firma miembro.

Los trabajos de auditoría seleccionados para su revisión se clasifican como Satisfactorio, Necesita mejorar o Insatisfactorio.

Informes (reporting)

Las conclusiones del Programa QPR se comunican a nuestros profesionales mediante comunicaciones escritas, herramientas de formación interna y reuniones periódicas de socios, gerentes y otros empleados.

Estas conclusiones también se tienen en consideración en programas de revisión posteriores, a fin de evaluar el alcance de la mejora continua.

Los socios responsables de trabajos internacionales reciben una notificación cuando estos trabajos obtienen una calificación inferior a satisfactoria.

Risk Compliance Program (RCP)

KPMG International desarrolla y mantiene políticas y procesos de control de la calidad que se aplican a todas las firmas miembro. Estas políticas y procesos, y sus procedimientos relacionados, incluyen los requisitos de la norma internacional de control de calidad (ISQC1). Durante el RCP anual, llevamos a cabo un estricto programa de evaluación consistente en la documentación de los controles y procedimientos de calidad, pruebas de cumplimiento y la comunicación de excepciones, planes de acción y las conclusiones derivadas de la ejecución del programa.

Los objetivos del RCP consisten en:

- Supervisar, documentar y evaluar el nivel de cumplimiento del sistema de control de calidad con las políticas globales de gestión de calidad y riesgos de KPMG International, así como con los requerimientos legales y regulatorios aplicables a la prestación de servicios profesionales; y
- Sentar las bases para auto-evaluar si la Firma y su personal cumplen con las normas profesionales aplicables y los requerimientos legales y regulatorios aplicables.

En los casos en los que se identifican deficiencias, se desarrollan planes de acción apropiados para su corrección.

Global Compliance Review (GCR)

Todas las firmas miembro están sujetas a un GCR realizado por el equipo central de GCR que es independiente de la firma miembro. Esta revisión se lleva a cabo al menos una vez cada tres años.

El GCR proporciona la validación externa de nuestro sistema de control de calidad, que incluye:

- Nuestro compromiso con la gestión de la calidad y el riesgo (liderazgo de la dirección) y la medida en que la estructura general, el gobierno corporativo y la financiación respaldan y refuerzan este compromiso; y
- La integridad y fortaleza de nuestro RCP.





El equipo de GCR que realiza las revisiones es independiente de la Firma es objetivo y conoce las políticas globales de Gestión de Calidad y Riesgos.

Se desarrollan planes de acción para responder a todos los asuntos detectados en el GCR, estos son consensuados con el equipo revisor.

Nuestro progreso con respecto a los planes de acción es supervisado por el equipo central de GCR.

Los resultados se comunican al *Global Quality & Risk Management Steering Group* (GQRMSG) y, si es necesario, a los correspondientes responsables regionales y de KPMG International, para garantizar la adopción de medidas correctoras oportunas.

Root Cause Analysis (RCA)

Llevamos a cabo análisis de causas raíz para identificar y solucionar deficiencias de calidad de la auditoría e impedir que sean recurrentes, así como para ayudar a identificar buenas prácticas como parte de la mejora continua. Los profesionales que van a realizar labores de RCA o que ya las están realizando han asistido a la formación global sobre RCA basada en nuestra metodología de los Cinco Pasos.

La formación ofrece una plataforma común para mejorar en las prácticas y habilidades asociadas con la dotación de recursos, la planificación y la realización de RCA.

Los principios globales de los Cinco Pasos del RCA son:



Es responsabilidad de las firmas miembro llevar a cabo el RCA y, mediante el mismo, identificar las debilidades de calidad de la auditoría y posteriormente desarrollar planes de acción apropiados para subsanarlas.

El socio responsable de Auditoría es el responsable del desarrollo y la implantación de los planes de acción resultantes del RCA, así como de la identificación de las personas que los ejecutarán.

Recomendaciones de mejora

A nivel global, a través del *Global Audit Quality Issues Council* (GAQIC) y el *Global Quality & Risk Management Steering Group* (GQRMSG), KPMG International revisa los resultados de los programas de supervisión de la calidad, analiza las causas raíz y los planes de acción, y desarrolla acciones globales adicionales según se requiera.

El GAQIC analiza los aspectos referentes a toda la red global que resultan de las revisiones internas de control de la calidad y de las inspecciones externas, supervisa el progreso realizado en la subsanación de deficiencias de calidad de la auditoría y efectúa recomendaciones al *Global Audit Steering Group* (GASG) sobre calidad de la auditoría.

Los planes globales de subsanación incluyen medidas holísticas dirigidas a la cultura y la actitud, así como a impulsar un desempeño uniforme en los equipos de trabajo.

Las acciones globales incluyen asimismo formación, herramientas y orientación para promover la homogeneidad, asegurar que disponemos de las bases correctas y que las mejores prácticas se comparten en toda la red.

4.7.2 Supervisión externa

4.7.2.1 Reguladores

La supervisión externa ejercida por los reguladores es parte del sistema que facilita la mejora y contribuye a la calidad de las auditorías que realizamos.

Mediante Acuerdo de la Presidencia del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 14 de enero de 2015 se inició una inspección conjunta entre el ICAC y el *Public Company Accounting Oversight Board* (PCAOB). El PCAOB emitió su informe definitivo en mayo de 2016. Nuestra Firma preparó el correspondiente Plan de Acción en relación con los asuntos tratados en el informe con el fin de asegurar la mejora necesaria. Respecto a la Inspección por parte del ICAC, éste emitió su Informe definitivo el 21 de diciembre de 2016. Nuestra Firma abordó en un Plan de Acción exhaustivo cada una de las deficiencias reseñadas en el citado Informe. Ambos planes de acción han sido ejecutados en el plazo previsto.

4.7.2.2 Información y comentarios de nuestros clientes

Obtenemos opiniones y comentarios de nuestros clientes mediante conversaciones personales y encuestas, para hacer un seguimiento de su satisfacción con los servicios prestados.

Analizamos estas opiniones y comentarios y en su caso realizamos los cambios necesarios tanto a nivel del trabajo como a nivel de la Firma.

4.7.2.3 Seguimiento de quejas y reclamaciones

Disponemos de un procedimiento relativo al seguimiento de las quejas o reclamaciones acerca de la calidad de nuestros servicios. Este procedimiento está disponible en nuestra web.



5. Información financiera

La Ley de Auditoría de Cuentas exige que se proporcione determinada información financiera. A continuación se detallan los ingresos de KPMG Auditores, S.L. correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2017, con el desglose requerido por el artículo 13 del Reglamento (UE) 537/2014 y el artículo 37 de la Ley de Auditoría de Cuentas que es el siguiente:

	Miles de Euros	Porcentaje
a) Ingresos derivados de la auditoría legal de los estados financieros anuales y consolidados de entidades de interés público y de entidades pertenecientes a un grupo de empresas cuya empresa matriz sea una entidad de interés público	19.173	15%
b) Ingresos derivados de la auditoría legal de los estados financieros anuales y consolidados de entidades de otro tipo	60.484	49%
c) Ingresos derivados de la prestación, a entidades auditadas por el auditor legal o sociedad de auditoría, de servicios ajenos a la auditoría que estén autorizados	28.365	23%
d) Ingresos derivados de la prestación de servicios ajenos a la auditoría a otras entidades	16.204	13%
124.226	100%	

El importe de los servicios distintos de auditoría prestados a clientes de auditoría que son entidades de interés público y a las entidades vinculadas a que se refiere el artículo 17 de la Ley de Auditoría de Cuentas asciende a 11.944 miles de euros.

El desglose de los ingresos correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2016 fue el siguiente:

	Miles de Euros
Ingresos por trabajos de auditoría legal	84.589
Ingresos por otros servicios de auditoría y relacionados	31.978
Importe neto de la cifra de negocios	116.567



6. Remuneración a socios y otro personal designado para firmar informes de auditoría

Los socios de KPMG Auditores S.L., y otro personal designado para firmar informes de auditoría están contratados por esta entidad como profesionales o empleados y su retribución incluye una cantidad fija. Además tienen derecho a una participación variable que depende en el caso de los contratados como profesionales de los resultados antes de la misma y en todos los casos de la consecución de objetivos individuales y colectivos. Ni los socios de auditoría ni el resto del personal designado para firmar informes de auditoría perciben retribuciones por los ingresos que se generen como consecuencia de servicios no relacionados con la auditoría que sean prestados a sus clientes de auditoría.



7. Acuerdos entre los miembros de la red

7.1 Estructura legal

Como se indica en el apartado 3.1, las firmas miembro independientes que forman parte de la red de KPMG (incluida KPMG Auditores, S.L.) están afiliadas a KPMG International, una sociedad suiza constituida con arreglo a la legislación de dicho país. La red de KPMG International está formada aproximadamente por 200.000 profesionales que trabajan en 150 países. Durante el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2017, las firmas miembro que forman la red generaron unos ingresos agregados de 26.400 millones de dólares.

KPMG International desarrolla actividades de negocio en beneficio general de la red de firmas miembro de KPMG, pero no presta servicios profesionales a clientes. Los servicios profesionales a clientes los prestan exclusivamente sus firmas miembro.

Uno de los principales objetivos de KPMG International consiste en facilitar la prestación por parte de las firmas miembro de servicios de auditoría, fiscales, asesoramiento financiero y de negocio de alta calidad a sus clientes. Por ejemplo, KPMG International establece y facilita la implantación y el mantenimiento de normas y políticas de trabajo y conducta uniformes para las firmas miembro, además de proteger y mejorar el uso del nombre y la marca de KPMG.

KPMG International es una entidad legalmente separada del resto de firmas miembro. KPMG International y las firmas miembro no forman un “partnership”, asociación global, negocio conjunto u otro tipo de asociación entre ellas.

Ninguna firma miembro tiene autoridad para obligar o vincular a KPMG International o a otra firma miembro con respecto a terceros, ni KPMG International tiene autoridad para obligar o vincular a ninguna firma miembro.

El detalle de las firmas miembro de la red de KPMG International que están autorizados como auditores legales o tienen su domicilio social, administración central o establecimiento principal en un estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo se muestra en el Anexo 2.

El volumen total de negocios de estas firmas miembro que forman parte de la red de KPMG como resultado de las auditorías legales de estados financieros anuales y consolidados durante el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2017 asciende aproximadamente a 2.700 millones de euros¹. Esta cifra se ha calculado de la forma más exhaustiva posible utilizando el tipo de cambio medio del periodo de 12 meses terminado el 30 de septiembre de 2017.

7.2 Responsabilidades y obligaciones de las firmas miembro

Según los acuerdos suscritos con KPMG International, las firmas miembro deben cumplir las políticas y regulaciones de KPMG International incluidas las normas de calidad que rigen la forma en la que operan y prestan servicios a clientes de forma que resulten competitivos de forma efectiva. Esto incluye contar con una estructura de firma que garantice la continuidad y estabilidad, y poder adoptar estrategias regionales y globales, compartir recursos (entrantes y salientes), prestar servicios a clientes multinacionales, gestionar riesgos, y desarrollar herramientas y metodologías globales.

Cada firma miembro asume la responsabilidad de su gestión y de la calidad de su trabajo.

En estos acuerdos, las firmas miembro se comprometen a cumplir un conjunto común de valores de KPMG.

¹ Esta cifra se ha obtenido agregando la información individual de cada una de las firmas miembro incluidas en el Anexo 2 que prestan servicios profesionales a clientes. Esta agregación se ha realizado únicamente a efectos de presentación. KPMG International no presta servicios a clientes por lo que no obtiene ingresos de clientes.

Las actividades de KPMG International se financian mediante los importes abonados por las firmas miembro. La base para calcular estos importes es aprobada por el *Global Board* y se aplica de forma uniforme a las firmas miembro.

El status de una firma como firma miembro de KPMG y su participación en la red de KPMG podría rescindirse si, entre otras cosas, no cumpliera las políticas y regulaciones establecidas por KPMG International o cualquiera de sus otras obligaciones con KPMG International.

7.3

Contamos con un adecuado nivel de cobertura de seguros en relación con las posibles demandas por negligencias profesionales. Esta cobertura está principalmente suscrita a través de una entidad aseguradora cautiva y se encuentra disponible para todas las firmas miembro de KPMG.

7.4 Estructura de gobierno

Los principales órganos de gobierno y gestión de KPMG International son el *Global Council*, el *Global Board* y el *Global Management Team*.

Global Council

El *Global Council* se centra en las tareas de gobierno de alto nivel y proporciona un foro para una comunicación y análisis a nivel global entre las firmas miembro. Realiza funciones equivalentes a las de una junta general de accionistas (si bien es cierto que KPMG International no dispone de capital social y en consecuencia, sólo tiene miembros no accionistas).

Entre otras funciones, el *Global Council* elige al Presidente y también debe aprobar el nombramiento de los miembros del *Global Board*.

Cuenta con representación de 58 firmas miembro que son “miembros” de KPMG International con arreglo a la legislación suiza. En general, los sublicenciatarios están representados indirectamente por una firma miembro.

Global Board

El *Global Board* (Consejo) es el principal órgano de gobierno y supervisión de KPMG International. Entre las principales responsabilidades del *Global Board* se incluyen la aprobación de estrategias, la protección y mejora de la marca de KPMG, la supervisión de la gestión de KPMG International y la aprobación de políticas y regulaciones. Asimismo admite a las firmas miembro.

El *Global Board* incluye el Presidente global, el Presidente de cada una de las tres regiones: América; Asia-Pacífico (ASPAC); y Europa, Oriente Medio, y África (EMA) y diversos socios responsables de firmas miembro.

Está dirigido por el Presidente global que es respaldado por el *Executive Committee* (Comité Ejecutivo), formado por el Presidente global, el presidente de cada una de las regiones y, en la actualidad, otros cuatro socios responsables de firmas miembro.

La lista de miembros del *Global Board* a 1 de octubre de 2017 está disponible en la *International Annual Review* que se puede consultar aquí:

<https://assets.kpmg.com/content/dam/kpmg/xx/pdf/2017/12/international-annual-review-2017.pdf>

Uno de los otros miembros del *Global Board*, es elegido “lead director”, por los miembros del *Global Board* que no son a su vez miembros del Comité Ejecutivo del *Global Board* (miembros “no ejecutivos”). Una función clave de este “lead director” es la de actuar como enlace entre el Presidente global y los miembros “no ejecutivos” del Consejo.





Global Management Team

El *Global Board* (Consejo) ha delegado determinadas responsabilidades en el *Global Management Team* (Equipo Directivo Global).

Entre estas responsabilidades se incluyen el desarrollo de una estrategia global en conjunción con el *Executive Committee*. El equipo Directivo Global también apoya a las firmas miembro en la ejecución de la estrategia global y es responsable de que rindan cuentas de sus compromisos. Está dirigido por el Presidente global e incluye al director de operaciones global, al director de administración global y a los responsables globales de funciones e infraestructura y el General Counsel.

La lista de miembros del *Global Management Team* a 1 de octubre de 2017 está disponible en la International Annual Review que se puede consultar aquí:

<https://assets.kpmg.com/content/dam/kpmg/xx/pdf/2017/12/international-annual-review-2017.pdf>

Global Steering Groups

Los *Global Steering Groups* trabajan en estrecha colaboración con la dirección regional y nacional para:

- establecer y comunicar políticas apropiadas de gestión de calidad y riesgo y auditoría;
- facilitar la adopción de procesos de riesgo efectivos y eficientes para promover la calidad de la auditoría; e
- identificar proactivamente y mitigar los riesgos críticos para la red de KPMG.

Los *Global Steering Groups* actúan bajo la supervisión del *Global Management Group*. Las funciones del *Global Steering Group* de auditoría y de *Quality & Risk Management* se detallan en el Informe de Transparencia de KPMG International.

Cada firma miembro forma parte de una de las tres regiones (América, ASPAC y EMA). Cada región cuenta con un *Regional Board* formado por un presidente regional, un director de operaciones o director (COO) ejecutivo regional, representantes de las subregiones, y otros miembros, según proceda. Cada *Regional Board* se centra específicamente en las necesidades de las firmas miembro que componen su región y ayuda a la implantación de las políticas y procesos de KPMG International dentro de la región.

Para más información sobre KPMG International, incluidos los procedimientos de gobierno corporativo, puede consultar su Informe de Transparencia de 2017 aquí:

<https://home.kpmg.com/xx/en/home/about/governance/transparency-report.html>

7.5 Responsables del área de Quality and Risk Management (gestión de riesgos y calidad)

El responsable de global de *Quality & Risk and Regulatory* designa a los responsables regionales de *Quality & Risk Management*, quienes:

- evalúan la efectividad de la gestión de calidad y riesgos de las firmas miembro a fin de identificar y mitigar riesgos significativos tanto para la firma miembro como para la red, y supervisan activamente la alineación con las estrategias y prioridades globales en esta materia;
- comparten las mejores prácticas más destacadas en gestión de calidad y riesgos; e
- informan al responsable de global de *Quality & Risk and Regulatory*.



8. Declaración del Consejo de Administración sobre la efectividad de los controles de la calidad e independencia

Las medidas y procedimientos que sirven de base para el sistema de gestión de la calidad en KPMG Auditores, S.L. detalladas en este informe, tienen como objetivo proporcionar un nivel razonable de garantía en cuanto a que las auditorías legales realizadas por nuestra Firma cumplen las regulaciones y legislación pertinentes.

Debido a sus limitaciones inherentes, el sistema de control de la calidad no está diseñado para proporcionar certeza absoluta sobre su capacidad para impedir o detectar el incumplimiento de la legislación aplicable y otras regulaciones.

El Consejo de Administración ha considerado:

- el diseño y funcionamiento de los sistemas de gestión de la calidad según lo descrito en este informe;
- las conclusiones de los distintos programas de cumplimiento establecidos por la Firma (incluidos los *Compliance Programmes* de KPMG International según lo descrito en el apartado 4.7 y nuestros programas locales de seguimiento del cumplimiento);
y
- las conclusiones obtenidas a partir de las inspecciones regulatorias y planes de remediación;

Por todo esto, el Consejo de Administración confirma, con un nivel razonable de garantía, que los sistemas de control de la calidad de KPMG Auditores, S.L. han operado de forma efectiva durante el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2017.

Adicionalmente, el Consejo de Administración confirma que se ha realizado una revisión interna del cumplimiento en materia de independencia durante el ejercicio cerrado en 30 de septiembre de 2017.



Anexo 1

Detalle de ingresos de entidades de interés público de acuerdo con el Artículo 37 de la Ley de Auditoría de Cuentas

Entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores
(expresado en euros)

Entidad	Ingresos de auditoría	Otros servicios
ABANCA CORPORACION BANCARIA, S.A.	596.880	387.850
ACCIONA, S.A.	286.845	284.450
ACERINOX S.A.	349.835	21.776
AENA S.M.E., S.A.	13.918	31.181
ATRESMEDIA CORPORACION DE MEDIOS DE COMUNICACION, S.A.	547.770	97.443
AUTO ABS 2012-3, FTA	3.878	0
AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR LEONESA, S.A.	17.968	0
AUTOPISTAS DEL ATLANTICO CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.	25.340	0
BANCA MARCH, SA.	36.000	0
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	2.082.742	4.157.092
CAJA INGENIEROS AYT2, FTA	4.000	0
CANAL DE ISABEL II, S.A.	406.490	36.519
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	14.605	8.000
DEUTSCHE BANK SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA	305.179	171.923
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACION, S.A.	434.148	164.781
ELECNOR, S.A.	344.941	64.184
EROSKI, S.COOP.	502.539	56.980
EUSKALTEL S.A.	167.865	60.700
FAES FARMA SA	103.783	2.316
FONDO DE TITULIZACION DEL DEFICIT DEL SISTEMA ELECTRICO, FTA	3.878	0
FUNESPAÑA, S.A.	204.138	33.320
GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.	0	19.235

Entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores (cont.)
(expresado en euros)

Entidad	Ingresos de auditoría	Otros servicios
GRIFOLS, S.A.	556.445	1.928.374
IBERDROLA, S.A.	892.868	1.548.587
IM EVO RMBS 1, F.T.	3.473	0
IM FORTIA 1, F.T.	3.473	0
IM GEDESCO TRADE FINANCE, F.T.A.	3.473	0
IM TARJETAS 1, F.T.A.	3.473	0
LABORATORIOS REIG JOFRE,S.A.	79.499	0
LINGOTES ESPECIALES, S.A.	65.401	5.159
MADRID RESIDENCIAL II, FTA	3.878	0
MADRID RMBS I, FTA	3.878	0
MADRID RMBS II, FTA	3.878	0
MADRID RMBS III, FTA	3.878	0
MADRID RMBS IV, FTA	3.878	0
MAPFRE, S.A.	890.317	206.110
MASMOVIL IBERCOM, S.A.	497.998	177.769
NICOLAS CORREA, S.A.	94.701	0
PARQUES REUNIDOS SERVICIOS CENTRALES SA	296.377	92.200
PROSEGUR COMPAÑIA DE SEGURIDAD, S.A.	1.119.513	547.446
RED ELECTRICA CORPORACION, S.A.	154.365	106.552
RENTA 4 BANCO, S.A.	12.486	19.325
TELEPIZZA GROUP, S.A.	179.263	6.129
VIDRALA, S.A.	182.221	8.045



Entidades de crédito y entidades aseguradoras
(expresado en euros)

Entidad	Ingresos de auditoría	Otros servicios
A.M.A. AGRUPACION MUTUAL ASEGURADORA, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA	78.524	0
ABANCA FONDEPOSITO, F.I.	356	0
ABANCA RENTA FIJA CORTO PLAZO, F.I.	1.815	0
ABANCA RENTA FIJA MIXTA CONSERVADOR, F.P.	7.522	0
ABANCA RENTA FIJA MIXTA MODRADO, F.P.	7.522	0
ABANCA RENTA VARIABLE, F.P.	7.522	0
ABANCA VIDA Y PENSIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	56.200	27.000
ALLIANZ COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	626.002	40.000
ALLIANZ POPULAR ASSET MANAGEMENT, SGIIIC S.A	2.949	2.000
ALLIANZ POPULAR PENSIONES, E.G.F.P., S.A.	10.089	0
ALLIANZ POPULAR VIDA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.,	31.999	30.766
ANDBANK ESPAÑA, S.A.	74.783	23.000
ARESBANK, S.A.	50.096	0
BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.	27.164	21.700
BANK DEGROOF PETERCAM SPAIN, S.A.U.	27.727	9.597
BANKIA MAPFRE VIDA, SOCIEDAD ANONIMA DE. SEGUROS Y REASEGUROS	98.591	48.741
BANKINTER SEGUROS DE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	22.001	39.620
BANKINTER SEGUROS GENERALES, S.A.	8.691	2.025
BBVA BONOS 2024, FI	2.830	0
BBVA BONOS CORPORATIVOS DURACION 1- CUBIERTA, F.I.	2.992	0
BBVA BONOS DOLAR CORTO PLAZO, F.I.	2.830	0
BBVA BONOS DURACION F.I.	2.992	0
BBVA BONOS INTERNACIONAL FLEXIBLE 0-3, F.I.	3.585	0
BBVA BONOS INTERNACIONAL FLEXIBLE, F.I.	2.830	0
BBVA BONOS PATRIMONIO X, FI	2.830	0
BBVA BONOS PATRIMONIO XVII, FI	2.830	0
BBVA FON-PLAZO 2016 E, F.I.	2.830	0
BBVA FUSION CORTO PLAZO V, F.I.	2.830	0
BBVA GESTION CONSERVADORA, F.I.	2.830	0
BBVA RENTABILIDAD AHORRO CORTO PLAZO, FI	3.153	0
BESTINFOND, F.I.	10.945	0
BESTINVER GESTION, S.A. S.G.I.I.C.	11.071	8.227
BESTINVER GLOBAL FP	17.065	0

Entidades de crédito y entidades aseguradoras (cont.)
(expresado en euros)

Entidad	Ingresos de auditoría	Otros servicios
BESTINVER INTERNACIONAL, F.I.	10.945	0
BESTINVER PENSIONES, E.G.F.P.	3.308	0
BK RENTA FIJA CORTO PLAZO, F.P.	2.688	0
BK VARIABLE ESPAÑA, F.P.	2.688	0
CAIXA DE CREDIT DELS ENGINYERS, S COOP.	79.809	18.812
CAJA DE ARQUITECTOS, S. COOP. DE CRÉDITO	68.962	10.780
CAJA INGENIEROS VIDA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS,S.A.U.	9.623	0
CAJA RURAL DE EXTREMADURA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO	40.504	3.000
CAJA RURAL DE GIJON, COOPERATIVA DE CREDITO	30.600	1.000
CAJA RURAL DE SALAMANCA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO	23.147	1.550
CAJA RURAL DE SORIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO	43.925	5.000
CAJA RURAL DE ZAMORA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO	39.222	1.000
CAJA RURAL DEL SUR S COOP DE CREDITO	52.734	3.546
CARTERA OPTIMA DECIDIDA, F.I.	2.949	0
CARTERA OPTIMA DINAMICA, F.I.	2.949	0
CARTERA OPTIMA MODERADA, F.I.	2.949	0
CARTERA OPTIMA PRUDENTE, F.I.	2.949	0
CCM VIDA Y PENSIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	33.573	5.755
CESCE COMPAÑIA ESPANOLA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION SA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	165.384	26.585
CITIBANK ESPAÑA, S.A.	48.489	0
COLONYA CAIXA D'ESTALVIS DE POLLÈNCIA	44.409	7.700
COMPÀNIA DE SEGUROS PREVISION MEDICA, S.A.	14.900	4.501
DB PREVISION 17, FONDO DE PENSIONES	4.733	0
DB PREVISION 9, FONDO DE PENSIONES	4.733	0
DB TALENTO GESTION CONSERVADORA, F.I.	6.205	0
DB TALENTO GESTION FLEXIBLE, F.I.	7.398	0
DEFENSA DEL AUTOMOVILISTA Y DE SINIESTRO	32.162	8.984
DEUTSCHE ASSET MANAGEMENT S.G.I.I.C., S.A.	16.684	6.000
DEUTSCHE ZURICH PENSIONES, ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES	7.155	0
DKV SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.E.	113.449	31.500
DUERO PENSIONES, ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES, S.A.	4.706	0
DWS AHORRO, F.I.	7.398	0
DWS FONDEPOSITO PLUS, F.I.	7.398	0



Entidades de crédito y entidades aseguradoras (cont.)
(expresado en euros)

Entidad	Ingresos de auditoría	Otros servicios
EBN BANCO DE NEGOCIOS, S.A.	112.165	1.000
ERGO VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA (SOC UNIPERSONAL)	26.217	13.000
ERGO, GENERALES SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	11.455	4.250
ETERNA ASEGURADORA, S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	68.580	4.500
EURO AUTOMATIC CASH, ENTIDAD DE PAGO, S.L.U.	28.224	0
EUROPOPULAR CAPITAL, FONDO DE PENSIONES	3.734	0
EUROPOPULAR COLECTIVO, FONDO PENSIONES	3.734	0
EUROPOPULAR CONSOLIDADO XIX, FONDO DE PENSIONES	3.734	0
EUROPOPULAR CRECIMIENTO, FONDO DE PENSIONES	3.734	0
EUROPOPULAR EMPLEO, FONDO DE PENSIONES	3.734	0
EUROPOPULAR FUTURO, FONDO DE PENSIONES	3.734	0
EUROPOPULAR GESTION TOTAL, FONDO DE PENSIONES	3.734	0
EUROPOPULAR HORIZONTE, FONDO DE PENSIONES	3.734	0
EUROPOPULAR INTEGRAL, FONDO DE PENSIONES	3.734	0
EUROPOPULAR RENTA FIJA LARGO PLAZO, FONDO DE PENSIONES	3.734	0
EUROPOPULAR RENTA, FONDO DE PENSIONES	3.734	0
EUROPOPULAR VIDA, FONDO DE PENSIONES	3.734	0
EUROVALOR AHORRO EURO, F.I.	2.949	0
EUROVALOR AHORRO GARANTIZADO VIII, F.I.	2.949	0
EUROVALOR BOLSA, F.I.	2.949	0
EUROVALOR CONSERVADOR DINAMICO, F.I.	2.949	0
EUROVALOR FONDEPOSITO PLUS, F.I.	2.949	0
EUROVALOR GARANTIZADO ACCIONES II, F.I.	2.949	0
EUROVALOR GARANTIZADO ACCIONES III, F.I.	2.949	0
EUROVALOR GARANTIZADO ACCIONES IV, F.I.	2.949	0
EUROVALOR GARANTIZADO ACCIONES V, F.I.	2.949	0
EUROVALOR GARANTIZADO ACCIONES, F.I.	2.949	0
EUROVALOR GARANTIZADO CESTA PLUS, F.I.	2.949	0
EUROVALOR GARANTIZADO EUROPA II, F.I.	2.949	0
EUROVALOR GARANTIZADO RENTAS, F.I.	2.949	0
EUROVALOR MIXTO 15, F.I.	2.949	0
EUROVALOR MIXTO 70, F.I.	2.949	0
EUROVALOR PARTICULARS VOLUMEN, F.I.	2.949	0

Entidades de crédito y entidades aseguradoras (cont.)
(expresado en euros)

Entidad	Ingresos de auditoría	Otros servicios
EUROVALOR RENTA FIJA CORTO, F.I.	2.949	0
EVO BANCO, S.A.	88.363	83.629
FENIX DIRECTO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	26.620	20.000
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA	109.486	0
FONDITEL PENSIONES ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES, S.A.	284.732	145.767
FONDMAPFRE BOLSA, F.I.	6.590	0
FONDMAPFRE RENDIMIENTO II, F.I.	6.590	0
FONDMAPFRE RENTA CORTO, F.I.	27.028	0
FONDMAPFRE RENTA MIXTO, F.I.	6.590	0
FONDO 3 DEPOSITO, F.I.	356	0
FONDO POPULAR DE PENSIONES SEGURIDAD I; F.P.	2.687	0
FONDUERO EQUILIBRIO, F.P.	2.568	0
FONDUERO ESTABILIDAD, F.P.	3.401	0
FONDUERO, F.P.	3.401	0
GESCOOPERATIVO DEUDA SOBERANA EURO, F.I.	3.750	0
GESCOOPERATIVO SMALL CAPS EURO, F.I.	2.991	0
GESCOOPERATIVO, S.A., S.G.I.I.C.	6.343	0
HELVETIA COMPAÑIA SUIZA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	134.000	30.000
IMANTIA CAPITAL, SG I I C SA	11.001	7.000
IMANTIA CORTO PLAZO, F.I.	1.815	0
IMANTIA FONDEPOSITO, F.I.	356	3.999
IMANTIA RV IBERIA, F.I.	1.815	0
ING DIRECT 2, F.P.	6.995	0
MAPENS F1, F.P.	35.836	0
MAPFRE ASISTENCIA COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	127.686	17.340
MAPFRE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A	4.629	3.000
MAPFRE CRECIMIENTO, F.P.	5.222	0
MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	311.830	128.524
MAPFRE FONDTESORO LARGO PLAZO, F.I.	6.590	0
MAPFRE GLOBAL RISKS COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	68.051	19.944
MAPFRE MIXTO, F.P.	5.222	0
MAPFRE RE COMPANIA DE REASEGUROS S. A.	56.036	24.739
MAPFRE RENTA FONDO DE PENSIONES	5.222	0



Entidades de crédito y entidades aseguradoras (cont.)
(expresado en euros)

Entidad	Ingresos de auditoría	Otros servicios
MAPFRE RENTA LARGO, F.P.	5.222	0
MAPFRE VIDA DOS FONDO DE PENSIONES	14.500	0
MAPFRE VIDA PENSIONES, ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES, S.A.	5.931	0
MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA	104.864	57.775
MONTY GLOBAL PAYMENTS, S.A.U.	11.086	0
MURIMAR VIDA, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	12.012	0
MUSAAT, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA	37.209	9.079
MUTUA DE RIESGO MARITIMO	49.382	0
MUTUA GENERAL DE CATALUÑA, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA	26.144	446
NATIONALE NEDERLANDEN GENERALES COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	17.999	3.315
NATIONALE NEDERLANDEN VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA	95.080	90.843
NATIONALE-NEDERLANDEN EUROPA, F.P.	6.995	0
OCASO, S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	97.302	17.350
OPTIMA PRUDENTE, FONDO DE PENSIONES	3.734	0
PAGANTIS, S.A.	7.350	3.000
PASTOR FIJO, FONDO DE PENSIONES	5.500	0
PASTOR MIXTO, FONDO DE PENSIONES	4.812	0
PASTOR MONETARIO, F.P.	3.734	0
PREVISORA BILBAINA SEGUROS, S.A.	25.363	12.134
PREVISORA BILBAINA VIDA SEGUROS, S.A.	7.447	1.340
QUALITY INVERSION CONSERVADORA, F.I.	6.620	0
RGA 31, FONDO DE PENSIONES	3.899	0
RGA 5, FONDO DE PENSIONES	3.899	0
RGA 7, FONDO DE PENSIONES	3.899	0
RGA RURAL PENSIONES SA ENTIDAD GESTORA DE FONDOS PENSIONES	3.163	0
RGA RURAL VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	88.903	9.385
RGA SEGUROS GENERALES RURAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	39.819	16.835
RGA TRES, FONDO DE PENSIONES	3.899	0
RGA, FONDO DE PENSIONES	3.899	0
RIA PAYMENT INSTITUTION E.P. S.A.	22.500	14.117
RURAL EURO RENTA VARIABLE, F.I.	2.991	0
RURAL MIXTO 15, F.I.	7.777	0

Entidades de crédito y entidades aseguradoras (cont.)
(expresado en euros)

Entidad	Ingresos de auditoría	Otros servicios
RURAL MIXTO 25, F.I.	3.750	0
RURAL RENTA FIJA 1, F.I.	11.041	0
RURAL RENTA FIJA 3, F.I.	3.750	0
RURAL RENTA VARIABLE ESPAÑA, FI	3.750	0
SANITAS, S.A. DE SEGUROS	209.144	25.480
SOLUNION SEGUROS DE CREDITO, COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	113.416	11.638
TARGOBANK, S.A.	85.983	407.531
TITANES TELECOMUNICACIONES, S.A.U.	15.300	0
UNION DEL DUERO COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA, S.A.	32.552	4.772
UNION MEDICA LA FUENCISLA, S.A.	13.715	3.250
VERTI ASEGURADORA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	32.589	4.766

Otras entidades de interés público
(expresado en euros)

Entidad	Ingresos de auditoría	Otros servicios
AB-BIOTICS, S.A.	25.755	9.296
COMMCENTER, S.A.	26.140	8.609
IMAGINARIUM, S.A.	44.449	14.177
MERCEDES BENZ ESPAÑA, S.A.U.	392.199	67.999
RENFE VIAJEROS, S.A.	238.518	12.469



Anexo 2

Detalle al 30 de septiembre de 2017 de las firmas miembro de la red de KPMG International que están autorizados como auditores legales en un estado miembro de la UE o del EEE

Estado miembro	Sociedad de auditoría o auditor de cuentas autorizado
Alemania	KPMG AG Wirtschaftsprüfungsgesellschaft ATH Allgemeine Treuhandgesellschaft mbH Wirtschaftsprüfungsgesellschaft EUREVISO GmbH Wirtschaftsprüfungsgesellschaft Steuerberatungsgesellschaft KPMG Bayerische Treuhandgesellschaft Aktiengesellschaft Wirtschaftsprüfungsgesellschaft Steuerberatungsgesellschaft KPMG Prüfungs- und Beratungsgesellschaft für den Öffentlichen Sektor Aktiengesellschaft Wirtschaftsprüfungsgesellschaft
Austria	KPMG Austria GmbH Wirtschaftsprüfungs- und Steuerberatungsgesellschaft (Wien) KPMG Alpen-Treuhand GmbH Wirtschaftsprüfungs- und Steuerberatungsgesellschaft (Linz) KPMG Alpen-Treuhand GmbH Wirtschaftsprüfungs- und Steuerberatungsgesellschaft (Wien) KPMG Austria GmbH Wirtschaftsprüfungs- und Steuerberatungsgesellschaft (Linz) KPMG Niederösterreich GmbH, Wirtschaftsprüfungs- und Steuerberatungsgesellschaft Plan Treuhand GmbH Wirtschaftsprüfungs- und Steuerberatungsgesellschaft (Linz) Plan Treuhand GmbH Wirtschaftsprüfungs- und Steuerberatungsgesellschaft (Wien) Securitas Revisions- und Treuhandgesellschaft m.b.H. T&A Wirtschaftsprüfungs- und Steuerberatungsgesellschaft mbH Treuhand - Salzburg GmbH Wirtschaftsprüfungs- und Steuerberatungsgesellschaft K 17 Wirtschaftsprüfungs GmbH K 41 Wirtschaftsprüfungs GmbH KPMG Wirtschaftsprüfungs- und Steuerberatungs GmbH KPMG Burgenland Wirtschaftstreuhand GmbH SKP Schüßling, Kofler & Partner GmbH Wirtschaftsprüfungs- und Steuerberatungsgesellschaft THS Wirtschaftsprüfungs- und Steuerberatungsgesellschaft m.b.H.
Bélgica	KPMG Bedrijfsrevisoren/KPMG Réviseurs d'Entreprises
Bulgaria	KPMG Bulgaria OOD

Estado miembro	Sociedad de auditoría o auditor de cuentas autorizado
Chipre	KPMG Limited
Croacia	KPMG Croatia d.o.o. za reviziju
Dinamarca	KPMG P/S
Eslovaquia	KPMG Slovensko spol. s r.o.
Eslovenia	KPMG Slovenija, podjetje za revidiranje, d.o.o.
España	KPMG Auditores, S.L.
Estonia	KPMG Baltics OÜ
Finlandia	KPMG Oy Ab KPMG Julkishallinnon Palvelut Oy
Francia	Avignon Experts Comptables CEGEST FUTIN Associés KPMG Audit DFA S.A.S. KPMG Audit Est S.A.S. KPMG Audit FS I S.A.S. KPMG Audit ID S.A.S. KPMG Audit IS S.A.S. KPMG Audit Nord S.A.S. KPMG Audit Normandie S.A.S. KPMG Audit Ouest S.A.S. KPMG Audit Paris et Centre S.A.S. KPMG Audit Rhône Alpes Auvergne S.A.S. KPMG Audit Sud-Est S.A.S. KPMG Audit Sud-Ouest S.A.S. KPMG SA KPMG Tartaroli SALUSTRO REYDEL S.A. SAS de Commissaires aux Comptes Berthoud Coldefy Chabalier SEGEC SGADG
Gibraltar	KPMG Limited
Grecia	KPMG Certified Auditors AE
Holanda	KPMG Accountants N.V.
Hungría	KPMG Hungária Kft./KPMG Hungary Ltd.
Irlanda	KPMG



Detalle al 30 de septiembre de 2017 de las firmas miembro de la red de KPMG International que están autorizados como auditores legales en un estado miembro de la UE o del EEE (cont.)

Estado miembro	Sociedad de auditoría o auditor de cuentas autorizado
Islandia	KPMG ehf.
Italia	KPMG S.p.A.
	KPMG Audit S.p.A.
Letonia	KPMG Baltics SIA
Liechtenstein	KPMG (Liechtenstein) AG
Lituania	'KPMG Baltics' UAB
Luxemburgo	KPMG Luxembourg
Malta	KPMG
Noruega	KPMG Holding AS
	KPMG AS
Polonia	KPMG Audyt Sp. z.o.o.
	KPMG Audyt Sp. z.o.o. Sp. Komandytowa
Portugal	KPMG & Associados - Sociedade de Revisores Oficiais de Contas, S.A.
Reino Unido	KPMG LLP
	KPMG Audit Holdings Limited
	KPMG Audit Plc
	KPMG Holdings Limited
	KPMG Overseas Services Limited
República Checa	KPMG Ceska republika Audit, s.r.o.
Rumanía	KPMG Audit SRL
Suecia	KPMG AB



Anexo 3

Información sobre los responsables del gobierno corporativo de KPMG Auditores, S.L. a la fecha de publicación de este informe



Hilario Albarracín, Presidente de KPMG en España

Hilario Albarracín es Presidente de KPMG en España desde el 1 de octubre de 2016, miembro de su Comité de Dirección desde 2004 y fue nombrado socio en el departamento de auditoría en 1996. Ha liderado la práctica de Advisory (Consultoría) entre 2006 y 2011, momento en el que pasó a dirigir el área de Auditoría hasta su nombramiento como Consejero Delegado en 2013. Como Presidente de la Firma en España, Hilario forma parte del Consejo Global de KPMG y del Consejo de EMA (Europa, Oriente Medio y África).



César Ferrer, César Ferrer, Responsable de Calidad y Gestión de Riesgos de Auditoría

César Ferrer es secretario del Consejo de Administración de KPMG Auditores, S.L. Alcanzó la posición de socio en 1992. Es responsable de calidad y gestión de riesgos en auditoría así como de los asuntos relativos a independencia. Asimismo es responsable de asuntos regulatorios.



Borja Guinea, Socio Responsable del Departamento de Auditoría de KPMG en España

Borja Guinea es miembro vocal del Consejo de Administración de KPMG Auditores, S.L. y forma parte del Comité de Dirección de KPMG en España. Es socio desde 2000 y Responsable del Departamento de Auditoría desde octubre de 2013.



Fernando Serrate, Socio responsable de las oficinas de KPMG en Cataluña, Baleares y Andorra

Fernando Serrate es miembro vocal del Consejo de Administración de KPMG Auditores, S.L. desde junio de 2014, miembro del Consejo de Socios desde octubre de 2015 y forma parte del Comité de Dirección de KPMG en España desde junio de 2010, fecha de su nombramiento como responsable de las oficinas en Cataluña y Baleares de KPMG en España y de la oficina de Andorra. Socio desde 1998.



Anexo 4

Nuestros valores



Lideramos dando ejemplo

Como firma y de forma individual, actuando de manera que seamos un ejemplo de lo que esperamos de nosotros mismos y de los demás.



Trabajamos en equipo

Aportando lo mejor de cada uno y creando equipos fuertes orientados al éxito.



Respetamos a la persona

Por lo que es, por sus conocimientos, aptitudes y experiencia como individuo, y por lo que aporta como miembro de un equipo.



Analizamos los hechos para aportar nuestro juicio profesional

Cuestionándolos y buscando información reforzamos nuestra reputación como profesionales objetivos en los que se puede confiar.



Nos comunicamos de forma abierta y sincera

Compartiendo información, conocimientos y consejos con frecuencia y de forma constructiva, y afrontando las situaciones difíciles con entusiasmo y franqueza.



Estamos comprometidos con nuestra sociedad

Actuando con responsabilidad, desarrollando nuestras aptitudes, experiencia y perspectivas a través de nuestro trabajo en la comunidad.



Ante todo, actuamos con integridad

Manteniendo en todo momento nuestra profesionalidad, objetividad y la excelencia en la calidad del servicio que ofrecemos, a la vez que conservamos en todo momento nuestra independencia.





© 2018 KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

KPMG y el logotipo de KPMG son marcas registradas de KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza.

La información aquí contenida es de carácter general y no va dirigida a facilitar los datos o circunstancias concretas de personas o entidades. Si bien procuramos que la información que ofrecemos sea exacta y actual, no podemos garantizar que siga siéndolo en el futuro o en el momento en que se tenga acceso a la misma. Por tal motivo, cualquier iniciativa que pueda tomarse utilizando tal información como referencia, debe ir precedida de una exhaustiva verificación de su realidad y exactitud, así como del pertinente asesoramiento profesional.